

*CARACTERIZACIÓN DEL NIVEL ADMINISTRATIVO DE NUEVE ESCUELAS
MUNICIPALES DE MÚSICA DEL DPTO. DE CUNDINAMARCA.*

ANDRES FELIPE LINARES HUMO

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUSICAL
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA
BOGOTA D.C, COLOMBIA
OCTUBRE 2023

*CARACTERIZACIÓN DEL NIVEL ADMINISTRATIVO DE 9 ESCUELAS
MUNICIPALES DE MÚSICA DEL DPTO. DE CUNDINAMARCA.*

TRABAJO DE GRADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TITULO
DE LICENCIADO EN MUSICA

ANDRES FELIPE LINARES HUMO
COD: 2017175034

DORA CAROLINA ROJAS RIVERA
ASESORA

LINEA GESTION CULTURAL, MUSICAL Y EDUCATIVA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUSICAL
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA
BOGOTA D.C, COLOMBIA
OCTUBRE 2023

AGRADECIMIENTOS

A mi esposa, por su apoyo incondicional

A mi mamá y mi papá, por apoyarme en mi formación
como profesional y como persona

A mis hermanos, por su disposición en momentos difíciles

A docentes y compañeros de la Universidad,
por ser partícipes del proceso formación profesional en la Licenciatura en
Música.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	9
INTRODUCCION	10
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	12
OBJETIVOS.....	13
JUSTIFICACIÓN.....	14
CAPITULO I - MARCO TEORICO	15
1.1 ¿Qué es una Escuela de Música?	15
1. 2. ¿Que sustenta la existencia de una Escuela de Música?	19
1.3.¿Como debe ser la organización de una Escuela de Música?	22
Aspectos organizativos	22
Aspectos administrativos	27
Aspectos académico musicales.....	30
CAPITULO II - METODOLOGIA.....	31
Ruta Metodológica - Descripción del proceso investigativo.....	31
Ejecución de la investigación:.....	34
Evidencias fotográficas de realización de entrevistas:	41
CAPITULO III - DESCRIPCION DE ESCUELAS DE MUSICA	44
Categoría Escuelas Consolidadas.....	45
Cajicá.....	45
Tocancipá	51
Funza.....	58
Categoría Escuelas en Proceso de Consolidación.....	63

Guatavita	63
Subachoque.....	69
Villeta	75
Categoría Escuelas con Procesos Débiles de Consolidación	80
Gachancipá.....	80
Gachetá	86
Junín.....	91
IV – ANALISIS COMPARATIVO	97
Comparación de Proyección Social.....	97
Comparación Área Administrativa y Operativa	98
Comparación Coordinación Pedagógica.....	102
Comparación presupuestal	104
CONCLUSIONES	107
BIBLIOGRAFIA	111
ANEXOS	113

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Grafica Naturaleza Jurídica.....	17
Ilustración 2. Gráfico Constitución Legal Escuelas de Música	17
Ilustración 3. Practicas Instrumentales.....	18
Ilustración 4. Características a nivel administrativo.....	19
Ilustración 5. Fotografía Entrevista.....	41
Ilustración 6. Fotografía socialización.....	42
Ilustración 7. Fotografía Entrevista.....	43
Ilustración 8. Ubicación Municipio de Cajicá	45
Ilustración 9. Fotografía Escuela Cajicá	49
Ilustración 10. Ubicación Municipio de Tocancipá.....	52
Ilustración 11. Fotografía Escuela de Música Tocancipá	56
Ilustración 12. Ubicación Municipio de Funza	58
Ilustración 13. Fotografía Escuela de Música Funza.....	62
Ilustración 14. Ubicación Municipio Guatavita	64
Ilustración 15. Fotografía Escuela de Música Guatavita.....	68
Ilustración 16. Ubicación Municipio Subachoque	70
Ilustración 17. Escuela de Música Subachoque	73
Ilustración 18. Ubicación Municipio Villeta.....	75
Ilustración 19. Escuela de Musica Villeta	79
Ilustración 20. Ubicación Municipio Gachancipá	81
Ilustración 21. Escuela de música Gachancipá	85
Ilustración 22. Ubicación Municipio Gacheta.....	87
Ilustración 23. Parque Principal Gacheta	90

Ilustración 24. Ubicación Municipio junino.....	91
Ilustración 25. Presupuesto Municipios	106

TABLA DE DIAGRAMAS

Diagrama 1. Organigrama Municipio de Cajicá	47
Diagrama 2. Organigrama Escuela de música Cajicá	48
Diagrama 3. Organigrama Municipio Tocancipá	53
Diagrama 4. Escuela de Música Tocancipá	55
Diagrama 5. Organigrama Alcaldía Funza	60
Diagrama 6. Organigrama Escuela de Música Funza	61
Diagrama 7.	65
Diagrama 8. Organigrama Escuela de Música Guatavita.....	66
Diagrama 9. Organigrama Alcaldía Subachoque	71
Diagrama 10. Organigrama Escuela de Música Subachoque	72
Diagrama 11. Organigrama Alcaldía Villeta.....	77
Diagrama 12. Organigrama Escuela de Música Villeta	78
Diagrama 13.	82
Diagrama 14. Organigrama Escuela de Música Gachancipá	83
Diagrama 15. Organigrama Alcaldía Gacheta.....	88
Diagrama 16. Organigrama Escuela de música Gacheta.....	89
Diagrama 17. Organigrama Alcaldía Junín.....	93
Diagrama 18. Organigrama Escuela de música Junín	94

TABLA DE CUADROS

Tabla 1. Constitución Legal	18
Tabla 2. Marco de Políticas para Escuelas de música.....	21
Tabla 3. Categorización Escuelas de Música	33
Tabla 4. Matriz de Consistencia.....	35
Tabla 5. Resumen visitas escuelas de música	37
Tabla 6. Formato de Entrevistas Administrativos.....	38
Tabla 7. Proyección Social	97
Tabla 8. Coordinación Administrativa	100
Tabla 9. Coordinación Pedagógica	103
Tabla 10. Asignación Estimada Presupuestal.....	105

RESUMEN

Este trabajo identifica las formas en que se da la gestión organizacional y administrativa, en nueve Escuelas municipales de música del departamento de Cundinamarca: Tocancipá, Cajicá, Guatavita, Gachancipá, Gachetá, Junín, Funza, Subachoque, Villeta, a través de un estudio documental y etnográfico con los directores y equipos administrativos, que permitió describir y caracterizarlos. Con este estudio se hacen evidentes las características y necesidades, en términos de cultura organizacional administrativa de las escuelas de música municipales, para evaluar y planear más adecuadamente su gestión -desde el ejercicio de la dirección y gestión educativa y cultural.

INTRODUCCION

Este trabajo, identifica las formas en que se da la gestión organizacional y administrativa en nueve Escuelas municipales de música del departamento de Cundinamarca: Tocancipá, Cajicá, Guatavita, Gachancipá, Gachetá, Junín, Funza, Subachoque y Villeta, a través de un estudio documental y etnográfico, con los directores y equipos administrativos, que permitió identificar, describir y comprender las formas de funcionamiento en estas escuelas.

Así mismo, el énfasis de esta investigación propia del campo de la gestión educativa y cultural, tiene como objetivo aportar en la construcción de las características, instrumentos y herramientas administrativas, para las escuelas municipales de música, haciendo evidente los procesos de gestión organizacional y los roles que cumplen los agentes administrativos, educativos, musicales y sociales, que interfieren en los procesos internos y externos de las mismas.

Con este estudio, se hacen evidentes las características y necesidades en términos de cultura organizacional de las escuelas de música municipales, para evaluar y planear más adecuadamente su gestión y proyección desde el ejercicio de la dirección y gestión educativa y cultural, y con ello brindar herramientas para los estudiantes y Licenciados en Música, dando a conocer perspectivas para su contexto laboral, en el ejercicio de roles de administración y dirección dentro de estas escuelas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el contexto social y cultural de los docentes de música actual, se hace fundamental que el estudiante de Licenciatura en Música de la Universidad Pedagógica Nacional, contemple los diversos campos de acción para su vida profesional, en los que la práctica musical y la pedagogía son fundamentales, junto con la gestión cultural y educativa, la cual abarca la proyección artística personal y grupal de prácticas musicales, así como la dirección de institucionalidades de carácter formal o no formal donde se da el aprendizaje de la música.

En el marco del semillero de investigación de la licenciatura en música de la UPN, “Gestión cultural musical y educativa” en el cual participó el autor de este trabajo, se identificó la debilidad en la formación en gestión y administración de institucionalidades, donde se enseña música como son las escuelas de música municipales, casas de cultura y academias privadas.

En particular, son las escuelas de música municipales, espacios donde muchos licenciados en música, han realizado sus primeros años de formación en la música, por lo cual retornan a ellos como docentes y prontamente como directores, y ejercen esta labor sin conocimientos y bases, que les permitan un actuar correspondiente con ese grado de responsabilidad directiva y administrativa.

Es por ello, que la presente investigación, surge a partir de la necesidad de relacionar las escuelas de música, como un ámbito de ejercicio profesional del Licenciado en música, no sólo desde sus procesos pedagógico – musicales, sino desde procesos de administrativos, con una visión holística, que permita reconocer el criterio organizacional como parte fundamental de la existencia y sostenibilidad de las mismas.

En este sentido, se hace importante reconocer las herramientas y la correlación entre las perspectivas didácticas, pedagógicas y prácticas, de un proyecto educativo de una escuela de música, que busca atender necesidades y resolver problemas dentro de un contexto artístico, junto con las formas organizativas, que desde lo público e institucional permiten la existencia y dan forma a lo posible en la escuela de música, en

relación con el contexto socioeconómico de un municipio y sus estructuras administrativas.

Esta situación problemática, se hizo evidente a lo largo del proceso de implementación del plan nacional de música para la convivencia del Ministerio de Cultural que en el año 2015, planteó un documento base de orientación para la organización de escuelas de música, y pretende fomentar conceptos, desarrollo y manejo de procesos a nivel administrativo, para conocimientos de los agentes directores, que intervienen dentro de la escuela de música, reconociendo esta debilidad en la gestión y administración de las mismas, documento que hace parte del trabajo de asesoría, pero que no circula en espacios de formación de licenciados y requiere de aprestamientos conceptuales y experiencias en estas escuelas para comprender su complejidad.

Es así que en el interés de aportar en estos conocimientos que son de carácter interdisciplinar, la realización de este trabajo se apoya en aprendizajes y conceptos de formación como administrador de empresas del autor, los cuales aportan para interpretar información más propia de este campo de conocimiento, hacia las escuelas de música, que permita comprender conceptos, no habituales en la formación de un licenciado en música.

Todo ello, lleva a plantearse como pregunta de investigación:

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Qué características tienen las estructuras organizacionales desde el proceso administrativo, en una escuela de música, tomando como referencia las escuelas de música de 9 municipios del Departamento de Cundinamarca?

Teniendo en cuenta la pregunta de investigación anterior, surge la formulación de los objetivos de la investigación, descritos a continuación:

OBJETIVOS

Realizar una caracterización del nivel de organización administrativa presente en (9) nueve escuelas municipales de música del departamento de Cundinamarca que permita comprender sus formas de funcionamiento y gestión.

Específico 1:

Identificar y describir los procesos de gestión organizacional en las escuelas de música de los municipios de Cajicá, Tocancipá, Funza, Villeta, Guatavita, Subachoque, Gachetá, Junín y Gachancipá, a partir de entrevistas al director y personal administrativo de la misma.

Específico 2:

Analizar la información obtenida de cada escuela, en cuanto al aspecto organizacional y administrativo.

Específico 3:

Establecer una comparación en las formas en que se da la organización administrativa de las escuelas de música estudiadas, que permita evidenciar algunos de los factores que favorecen el desarrollo y proyección de las mismas.

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación está ligada, al enfoque del semillero de investigación dentro de la Universidad Pedagógica Nacional, que abarca una visión holística y enfatizada en elementos y herramientas del contexto organizacional, para poder analizar las problemáticas del contexto administrativo a las Nueve Escuelas de música municipales del proyecto del semillero.

Por lo tanto dentro de la ejecución del proyecto: “La gestión, desarrollo y proyección de las Escuelas Municipales de Música: Caracterización de nueve escuelas de música del departamento de Cundinamarca”, proyecto CIUP 606-2022, dirigido por los maestros Dora Carolina Rojas y Camilo Linares, integrantes del grupo de investigación “Gestión cultural Musical y Educativa”, junto con su semillero adscrito, del cual hace parte el autor de este trabajo, del departamento de Educación Musical, el cual tomó como referente de estudio el Plan Nacional de Música para la Convivencia PNMC, desarrollado desde el año 2002, por el Ministerio de Cultura, buscando evidenciar la importancia de la gestión organizacional dentro de las escuelas de música, aspecto que es poco desarrollado en los contenidos de formación del pregrado y que se hace fundamental en el momento de asumir un rol de coordinación o dirección de una escuela de música, donde se requieren conocimientos de gestión y administración que articulan la formación musical y pedagógica recibida. Es así que este trabajo pretende aportar en lo que actualmente un licenciado en música debe conocer en torno a la gestión organizacional de una escuela de música.

Esta investigación, se convierte en la oportunidad de abarcar el aspecto administrativo de los interventores del medio cultural, especialmente dentro del campo de desarrollo profesional en Licenciatura en Música, entre los que se encuentran: artistas, coordinadores, directores, docentes, gestores, intérpretes, entre otros, siendo un texto para el análisis del contexto organizacional de las escuelas de música, en busca de dar a conocer parámetros generales de una estructura organizacional y una guía para reconocimiento del accionar y/o ejecución por parte de directores y administrativos, en las nueve escuelas municipales de música desde el proceso comparativo y analítico.

CAPITULO I - MARCO TEORICO

Es de vital importancia dar a conocer al lector, los elementos sustentan en gran medida la investigación, tomando como base de referencia, los planteamientos sobre definición y organización de escuelas municipales de música.

1.1 ¿Qué es una Escuela de Música?

El concepto de Escuela de música, tiene eje centran al espacio donde realizan diversos procesos formativos e interactúan educadores, educandos, padres de familia y dirigentes o administradores educativos. (Convivencia, 2012, pág. 42). Dentro de los espacios formativos, en cuento a las metas y objetivos propuestos dentro del Plan Nacional de Música para la Convivencia, se busca profundizar en el concepto de escuela de música, a partir de:

- En visionar y establecer como “proyecto cultural”, mediante labor diversa y de calidad, para contribuir a enriquecer el entorno municipal y a mejorar la calidad de vida diaria de la población.
- Promover “pluralidad y diversidad”, a partir del intercambio de experiencias, en enfoques y métodos de formación, respetando la práctica y el lugar de desarrollo de los diversos formatos musicales.
- Forjar “escuela para todos”, que ayude a la población rural y la cabecera del municipio, además de los distintos grupos poblacionales, con el fin de fomentar la música en sus vidas.
- Trabajar para crear una "escuela creativa" que fomente tanto la reproducción e innovación musical y que permita la exploración y diálogo con otras formas expresivas y lenguajes artísticos.
- Crear “escuela general y especializada” que permita la participación de cualquier ciudadano en propuestas y practicas musicales, que sensibilice y permita expresarse con libertad, mediante la capacitación especializada de músicos, a través de programas y asesorías para mejorar su técnica instrumental y adquirir conocimientos sobre nuevas herramientas y métodos creativos;

Para la escuela de formación musical, La Guía para Alcaldes y Gobernadores de Colombia (Convivencia, 2012), fomenta su creación por acuerdo municipal y su incorporación a los planes de desarrollo cultural municipal y departamental, así como la

creación de programas locales de formación, actualización formativa, contratación continua de músicos docentes, dotación de instrumentos musicales y materiales pedagógicos, asignación de una sede propia y organización comunitaria en torno al proceso de la escuela.

Revisión de estadísticas de SIMUS

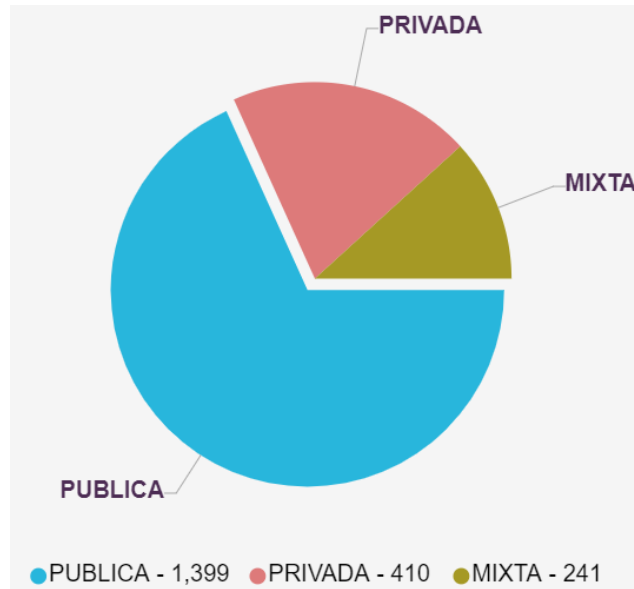
A continuación, se da a conocer la naturaleza de las escuelas de música, desde la naturaleza jurídica, registradas y constituidas de manera pública, privada y mixta, constitución legal, practicas instrumental y características organizacionales a nivel administrativo y comunitario.

Desde el reconocimiento de las temáticas dentro del PNMC (Plan Nacional de Música para la Convivencia), las prácticas del área musical, desde el fortalecimiento de las escuelas de música en el país, para el año 2002, existían 41 procesos de educación musical, hoy en día, son cerca de 2050, escuelas registradas con naturaleza jurídica: publica, privada y mixta

Naturaleza Jurídica:

Ilustración 1.

Grafica Naturaleza Jurídica



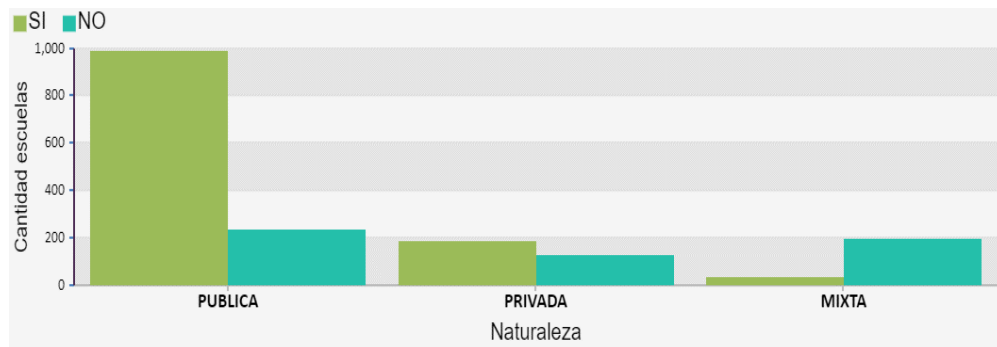
Nota: El grafico representa la naturaleza jurídica de las escuelas de música en Colombia.

Gráfico por SIMUS. (<https://simus.mincultura.gov.co/Indicadores/Escuelas>)

Las escuelas de música cuya naturaleza jurídica es publica, corresponden a 1399 (68.24%), con naturaleza jurídica privada, corresponden a 410 (20%) y con naturaleza jurídica mixta corresponde a 241 (11,76%).

Ilustración 2.

Gráfico Constitución Legal Escuelas de Música



Nota: El grafico representa la constitución legal de las escuelas de música en Colombia.

Gráfico por SIMUS. (<https://simus.mincultura.gov.co/Indicadores/Escuelas>)

La sostenibilidad de los procesos formativos dentro de las escuelas de música, busca estar sustentada en la constitución legal, desde su naturaleza jurídica, se encuentra constituidas de la siguiente manera:

Tabla 1.

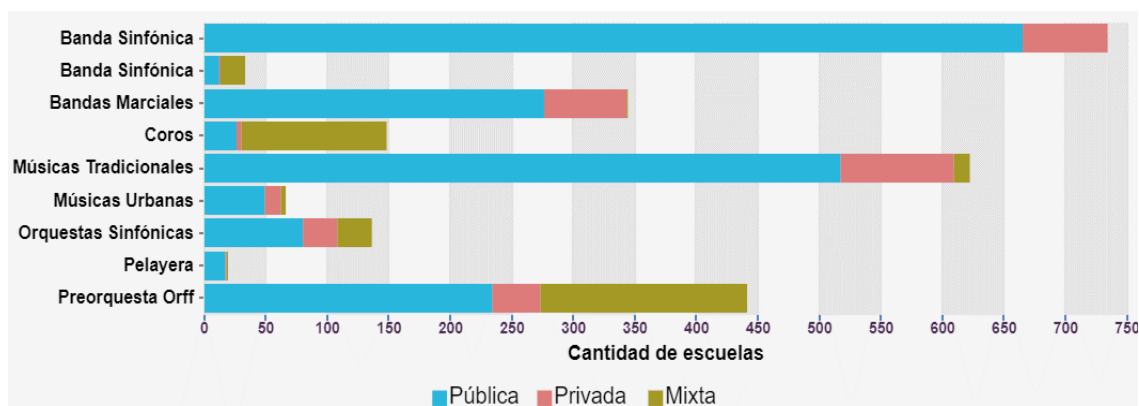
Constitución Legal

CONSTITUCION LEGAL - ESCUELAS DE MUSICA		
RAZON SOCIAL	TIPO DE ESCUELA DE MUSICA	CANTIDAD
PUBLICA	Escuelas Constituidas Legalmente:	992
	Escuelas NO Constituidas Legalmente:	235
	TOTAL	1226
PRIVADA	Escuelas Constituidas Legalmente:	185
	Escuelas NO Constituidas Legalmente:	128
	TOTAL	313
MIXTA	Escuelas Constituidas Legalmente:	32
	Escuelas NO Constituidas Legalmente:	196
	TOTAL	228

Nota: la tabla representa la clasificación constitución legal de las escuelas de música por su razón social en Colombia

Ilustración 3.

Practicas Instrumentales

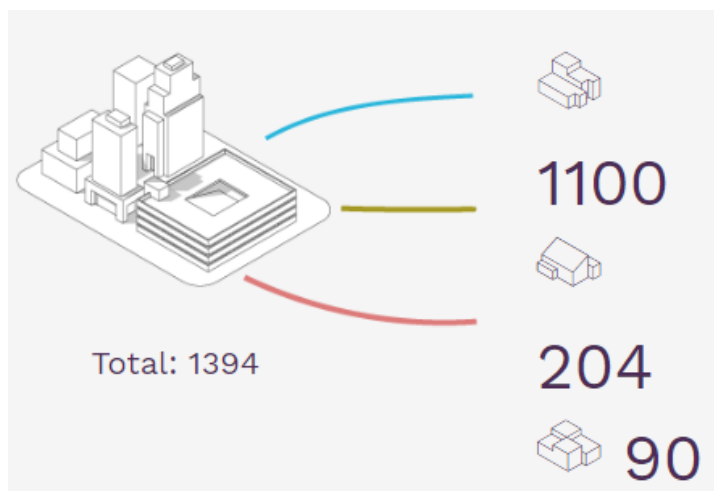


Nota: El grafico representa las prácticas de las escuelas de música en Colombia. Gráfico por SIMUS. (<https://simus.mincultura.gov.co/Indicadores/Escuelas>)

Las escuelas de música, desarrollan diversas practicas instrumentales en sus procesos formativos, los formatos con de mayor envergadura, resaltan por su tradición cultural y reconocimiento artístico, en primera instancia, la banda sinfónica, las músicas tradicionales, las bandas marciales y preorquestas de off, llevan procesos con gran relevancia poblacional. De igual manera, surgen formatos en crecimiento poblacional y cultural, coros, orquestas sinfónicas, músicas urbanas y pelayeras.

Ilustración 4.

Características a nivel administrativo



Nota: El grafico representa las características a nivel administrativo de las escuelas de música en Colombia. Gráfico por SIMUS. (<https://simus.mincultura.gov.co/Indicadores/Escuelas>)

Las escuelas de formación musical, están inmersas en dependencia publica, privada o mixta. En cuando la distribución nacional, 1100 escuelas de música, se encuentran con dependencia de recursos públicos, 204 escuelas de música, se encuentran con dependencia de recursos privados y 90 escuelas de música, se encuentra con dependencia de recursos mixtos.

1. 2. ¿Que sustenta la existencia de una Escuela de Música?

De manera general, se busca contextualizar la normatividad establecida para las escuelas de formación musical, a partir de las políticas públicas, mediante acuerdos municipales por parte de alcaldías, así mismo, las estructuras organizacionales, para la

ejecución de los proyectos de formación artística, especialmente las escuelas de formación musical en los municipios Cajicá, Tocancipá, Funza, Villeta, Guatavita, Subachoque, Gachetá, Junín y Gachancipá, a nivel Cundinamarca.

El proyecto de investigación, toma elementos de la Ley 397 de 1997, donde *“el Ministerio de Cultura, encargado de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en la materia, en concordancia con los planes y programas de desarrollo, según los principios de participación contemplados en esta ley”* (Colombia, 1997, pág. 18), se estipula políticas, normativas y ejes de construcción, para las escuelas municipales de música, el artículo 66, crea Ministerio de Cultura, como organismo rector de la cultura, con los programas y planes de desarrollo, en concordancia con el Plan Nacional de Música para la Convivencia PNMC, propósito de la creación y fortalecimiento de las escuelas de música en todos los municipios del país, referente en materia a la preservación cultural de la Nación.

La política estatal, tiene como objetivo promover las expresiones artísticas y culturales. A nivel municipal, para el surgimiento de las escuelas de música dentro del contexto de Acuerdo Municipal, se cuentan con atribuciones de orden constitucional mediante un acto jurídico, se expide resoluciones y proposiciones a la mesa directiva de la alcaldía, consejo o juntas administrativas. El acuerdo municipal, para la creación de escuelas de música, busca garantizar la sostenibilidad e integración dentro de los planes de desarrollo cultural y municipal, tiene como eje, la concepción de escuela, en donde debe prevalecer el ambiente y la mejora de calidad de la vida cotidiana, mediante diversos grupos artísticos, diversificando y pluralizando, teniendo en cuenta enfoques metodológicos y perspectivas pedagógicas, cultivando la equidad de los formatos musicales para el contexto social.

Dentro de la construcción y el establecimiento de la escuela de música, como elemento político un contexto municipal, debe considerar la creación de la escuela, a partir del soporte legal, como proyecto de inversión con objetivos, misión y visión, de igual forma debe considerarse las fuentes de financiación y su representación jurídica, la conformación del equipo académico y

administrativo, para el funcionamiento acorde a las necesidades e implicaciones sociales.

En el marco de las escuelas municipales de música, toma referencias a las políticas públicas, en ámbitos globales, nacionales, departamentales y municipales, “enfocadas en garantizar el reconocimiento de la diversidad, la protección del patrimonio cultural, garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales, fomentar la práctica y la formación musical, y demás escenarios sobre los que se fundamentan estos proyectos”, (Restrepo, 2022, pág. 36),

Tabla 2.

Marco de Políticas para Escuelas de música

MARCO DE POLITICAS - ESCUELAS DE MUSICA	
GLOBAL	Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (Unesco, 2001).
NACIONAL	Constitución Política de Colombia 1991: artículos: 1, 8, 70.
	Conpes 3409 de 2006 (fortalecimiento del PNMC).
	Plan Nacional de Música para la Convivencia, 2003.
DEPARTAMENTAL	Plan Decenal de Cultura 2022 – 2031
MUNICIPAL	Acuerdos de creación de las 27 escuelas municipales de música (vigentes)
	Planes de desarrollo municipales

Nota: la tabla representa marco de políticas para las escuelas de música por su razón social en Colombia -

La políticas públicas, para las escuelas de música, en el desarrollo de la investigación buscan preservar la tradición cultural a partir del ejercicio de reconocer y valorar la identidad, en donde surgen a nivel global, a partir de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (UNESCO, 2001), en donde la cultura y la educación de la humanidad sobre la justicia, la libertad y la paz, son esenciales para la dignidad humana y son un deber sagrado, que todos los países deben cumplir con un espíritu de responsabilidad y ayuda mutua.

Las políticas a nivel nacional, para las escuelas de música, tiene como eje al PNMC, “a partir de la riqueza musical y de los procesos de apropiación social existentes, buscando fortalecer esta diversidad y garantizar a la población su derecho a

conocer, practicar y disfrutar de toda creación musical” (Cultura, Plan Nacional de Música para la Convivencia, 2002), para fomentar, orientar y promover la consolidación de escuelas de educación el campo musical, abarcado elementos de: creación, circulación y gestión, dotación instrumental, emprendimiento, información e investigación. Así mismo, surgen el conpes 3409, (Cultura, 2006), fomenta la consolidación del Plan Nacional de Música para la Convivencia, a partir de unión social, progreso en la calidad de vida y convivencia pacífica.

Las políticas a nivel departamental, “integra una batería de indicadores que reconoce y acoge los esfuerzos y recursos destinados a hacer seguimiento a los procesos culturales en los diferentes niveles territoriales y subsectoriales” (cultura, 2023), desde tres enfoques transversales: territorial, diferencial o interseccional e intersectorial, que permiten la creación de medidas necesarias para abordar de manera integral los problemas del sector cultural, a la fecha, para escuchar a los diversos sectores y actores interesados, en revisar este documento, se utilizaron etapas de socialización, retroalimentación, procesamiento de información y ajuste. y busca implementar el plan nacional de cultura 2022-2032

1.3. ¿Como debe ser la organización de una Escuela de Música?

Aspectos organizativos

En la guía para la organización y el funcionamiento de escuelas de música, (Alejandro Mantilla Pulido, Janeth Reyes Suárez, Celia Barrantes Jiménez, Claudia Mejía Garzón, Martín Alonso Medina, 2015), describe las estrategias, de manera transversal para la coordinación de las prácticas musicales colectivas, expone los mapas y lineamientos de los proyectos, articulados a la educación musical a nivel formal e informal, teniendo como objetivo la formación integral de artistas formadores, describiendo sus procesos de educación especialmente dentro del aspecto de la profesionalización.

Para los aspectos organizacionales, existen criterios, para cada área que interviene en el desarrollo y ejecución, para el cumplimiento de objetivos empresariales. En la ejecución del proyecto, las escuelas municipales de música, ligado a los aspectos organizativos, son factor primordial para el

funcionamiento y consolidación, se caracterizan por determinar la estructura formal, teniendo en cuenta su organigrama y/o división de departamentos, descritos de la siguiente manera:

Institucionalización:

Según se encuentra en el Plan Nacional de Música, *“La institucionalización se refiere al grado de reconocimiento, legitimidad y respaldo con que cuenta la escuela por parte del estado y de la sociedad civil. Para ello se requieren acciones tanto legales y políticas, como sociales”*. (Alejandro Mantilla Pulido, Janeth Reyes Suárez, Celia Barrantes Jiménez, Claudia Mejía Garzón, Martín Alonso Medina, 2015), explora la estructura organizacional, alineada hacia organismos gubernamentales desde la toma de decisiones, objetivos, estrategias, política y acuerdos que incidan en el crecimiento y permanencia - sustentabilidad a largo plazo

Dentro de las políticas para la legitimidad de la escuela, la inclusión de las actividades musicales dentro de la dinámica del plan de gobierno y e inclusión en el plan de desarrollo municipal “ la mayoría de las escuelas están creadas por acuerdo del Consejo municipal y funcionan como parte de la oferta social y cultural de los municipios”, (Castro García, 2019, pág. 22) es fundamental para que establezca a la escuela de música como institución, con su respectiva apropiación, a la asignación y nombramiento del equipo administrativo y académico, articulado a los procesos socialización entre la comunidad y las instituciones.

Plan estratégico:

Según el Plan Nacional de Música “en donde se refleja cuál será la estrategia para seguir y qué pasos debemos dar para lograr en el mediano y largo plazo los objetivos propuestos” (Convivencia, 2012), recopila la información financiera – económica, para abordar temáticas estrategias hacia las metas y objetivos para posicionarse dentro de un mercado. El contexto de las escuelas de música teniendo en cuenta, las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades, establecer tres apartados: la aspiración (proyección), por qué y para qué exista y los objetivos sociales y culturales, es decir, hacia donde puede llegar la escuela, haciendo uso de estrategias

competitivas, que diversifiquen las necesidades del contexto cultural y social y coadyuven a la comunidad a lograr un equilibrio entre resultados e inversión.

El reconocimiento y diagnóstico de la escuela de música, para implementar este proyecto, inicialmente se tiene como punto de partida su grupo poblacional, económico y social, para determinar y evidenciar el estado en el cual se encuentra a la fecha la escuela de música, lo que permite identificar debilidades y fortalezas, para una eventual proyección desde elementos a mediano y largo plazo de sus procesos.

La creación de un plan estratégico, debe tener claridad a la misión y visión, partiendo de sus necesidades y recursos, que incide en estrategias para lograr los objetivos desde el diagnóstico. De igual forma, un factor no mejor y ajeno, reconocer la ruta evaluativa para la verificación y seguimiento a todos los procesos dentro de la escuela de formación.

Equipo humano y organigrama

El organigrama, desde la guía para alcaldes y gobernadores, (Alejandro Mantilla Pulido, Janeth Reyes Suárez, Celia Barrantes Jiménez, Claudia Mejía Garzón, Martín Alonso Medina, 2015, págs. 16-17), describe la estructura esquemática, a partir de una planeación y proceso de análisis, donde se definen las metas, aspiración, como poder lograr las metas, que se necesita para ello y quienes harán parte del equipo humano, lo que permite ver cómo está la organizada la escuela, estableciendo responsabilidades para cada individuo y determinar los niveles de organización quién y para qué se cumple cada función, se determinan tres áreas centrales de trabajo, descritas de la siguiente manera:

- Área administrativa: Contratada por la alcaldía, con perfil profesional preferiblemente en Administración Pública, cuyas funciones son temas de inscripción, organización de espacios, manejo de personal, legalización de pagos, entre otros.
- Área académica: Contratado para la escuela, tiene como perfil profesional director de escuela, músico para liderar procesos de agrupaciones musicales. Sus funciones están ligadas de acuerdo con el contexto y necesidades de la escuela, tiene como objetivo la

implementación y ejecución de un proyecto educativo musical, formativo, pedagógico y de proyección artística.

- Área de Gestión: No tiene establecido un perfil profesional explícito, puede ser gestor o empírico calificado para realizar funciones que generen estrategias para la sostenibilidad, buscando fuentes de financiación, estrategias – convenios, proyección, gestión y formulación de proyectos.

En la estructuración de la escuela de música, interviene agentes de desarrollo organizacional, que abarcan desde: el alcalde, organizaciones privadas y públicas, docentes, personal administrativo, padres de familia, estudiantes, comunidad. Para determinar, la existencia de un ente de control regulador, con respecto a la estructuración, los agentes intervienen, con el fin de tomar decisiones que permitan desarrollar de manera eficiente y eficaz, procesos pedagógicos, así mismo, fomentar la participación de la comunidad para tratar de lograr la sostenibilidad en el tiempo.

Todo el ejercicio de planteamiento y formulación del proyecto, entorno a la sostenibilidad y proyección de la escuela de música, se encuentran inmensos las áreas administrativas, áreas académicas y área de gestión. Del mismo modo, las decisiones a nivel administrativo, deben tener en cuenta el contexto y gestión académica, para que no incida de manera negativa, en decisiones no asertivas para los procesos de formación. Si bien, dentro del organigrama, cada cargo tiene establecidos sus funciones, es necesario tener un manual de funciones en donde se describan las competencias, tiempo y perfiles necesarios para ejercer la función, dicho manual, debe consignarse aspectos generales de la escuela, desde la misión y visión, objetivos, códigos salariales y en caso de que exista un decreto, establecer el personal dentro de la escuela.

Infraestructura y dotación:

La guía para alcaldes y gobernadores, tiene como premisa, “toda escuela cuenta con un espacio físico, donde contemplen actividades académicas, organizativas y proyección cultural” , (Alejandro Mantilla Pulido, Janeth Reyes Suárez, Celia Barrantes Jiménez, Claudia Mejía Garzón, Martín Alonso Medina, 2015), que permitan realizar las funciones de manera eficiente y eficaz, fomentado protección de salud y sana convivencia, dentro de la escuela de música entre los diversos grupos participantes.

De igual manera, al contar con espacio físico, la escuela debe relaciona la dotación suficiente para la cobertura y la diversidad de prácticas musicales, su respectivo inventario para la manutención y/o mantenimiento para cada uno de los instrumentos. En la mayoría de los casos, cuando la escuela no cuente con espacios de infraestructural, se debe correlacionar y establecer una vía de comunicación, con agentes administrativos, académicos y de gestión, que involucre el director, los coordinadores, los docentes, los padres de familia y la comunidad, para lograr un desarrollo de actividades con trascendencia social.

Dentro de los lugares, para una educación musical adecuada se deben fomentar espacios como:

- Salones insonorizados: son espacios con adecuación acústica para realizar talleres didácticos
- Salón de Almacenamiento: espacio organizado para el resguardo de instrumentos y materiales de apoyo musicales.
- Espacio para procesos administrativos: donde se ejecute los procesos de planeación, dirección y control.
- Baños: debe existir la versatilidad y variabilidad para la población circundante dentro del contexto musical.

Es relevante, para cuando la escuela, realice, actividades de educación en otra entidad educativa, de igual forma, se debe garantizar todos los elementos anteriormente mencionados.

Financiación:

En la construcción y consolidación de la escuela de música, interviene agentes diversos económicos, si bien es un ejercicio de articulación y gestión, tiene que prevalecer y fomentar la sostenibilidad de escuela de música, la designación de los roles y responsabilidades, a la ejecución de procesos y proyectos, para y por la escuela. Debe tener énfasis, en determinar la estructura o el plan de trabajo y solicitud de apoyos y/o gestión de los recursos, por parte de instituciones públicas y/o privadas.

Para garantizar la búsqueda de las fuentes de financiación, se debe contemplar dentro del plan de desarrollo del municipio, un rubro específico y

definido, registrados en un documento regido por la escuela, para su funcionamiento administrativo, académico y gestión.

Existen algunos mecanismos de financiación a nivel Nacional son: el Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías, a nivel municipal: la estampilla pro cultura y a nivel municipal o distrital: convocatorias, becas, entre otros.

Aspectos administrativos

Los aspectos administrativos, son los elementos organizacionales en un contexto específico, que hacen parte de la vida cotidiana, tiene como eje de desarrollo la aplicación de cuatro principios, teniendo como base, las herramientas de los principios de administración científica, "*Henry Fayol en El Ateneo (1994) sostenía que todas las funciones tienen su importancia relativa, a partir de las etapas del proceso administrativo*", (SOSA, 2016, pág. 13), se debe tener conciencia y énfasis, para establecer objetivos realistas y alcanzables, a partir de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, que puedan existir al ejecutar proyectos o procesos, en el criterio administrativo, se describen de la siguiente manera: planeación, organización, dirección y control.

- **Planeación:** consiste en el diseño de estrategias, en pro de alcanzar un objetivo específico, estableciendo la misión de la escuela, a partir del accionar administrativo para fomentar la eficiencia de recursos económicos.
- **Organización:** tiene como eje central de trabajo el diseño del organigrama definiendo responsabilidades y obligaciones, establecer reglas, comportamientos y cargos para seguir dentro del contexto empresarial. Se busca consolidar la coordinación de todos los recursos tanto humanos como financieros.
- **Dirección:** es el liderazgo para el equipo de trabajo, desde la implementación de estrategias a partir de la armonía y el equilibrio, involucrando a la comunicación como mecanismo para la comprensión y ejecución de los planes de trabajo, haciendo uso de recurso humano, desde la motivación y las necesidades tanto individuales como de equipo de trabajo.
- **Control:** reconoce todos los procesos, en instancia evaluativa donde se verifique el accionar en cuanto a resultados, indicadores y medidas, para el avance de

los procesos ejecutados dentro de la organización, haciendo énfasis en los planes de trabajo para alcanzar los objetivos propuestos.

Desde perspectiva empresarial, en los conceptos modernos de administración (SOSA, 2016), fomenta la construcción de elementos sociales y económicos eficientes, para el cumplimiento de objetivos y metas, los procesos a nivel cultura se viene desarrollando en las escuelas de formación de música, a partir de fomentar procesos para la ejecución de un proyecto educativo cultural., son: Plan de Acción, Presupuesto y Manual de Funcionamiento .

El plan de acción, se encuentra en relación con elementos de la administración, a partir de la planeación estratégica desde controlar, organización y programar, los recursos económicos, humanos y materiales predispuestos dentro del proyecto, para generar misión y visión, objetivos y metas, definidos en un periodo tiempo para el alcance del desarrollo del proyecto, en articulación con el área académica, que permita lograr procesos equitativos y eficientes, en un tiempo no mayor a seis meses, siendo pertinentes y realistas respecto a los recursos financieros y el contexto donde se ejecute el proyecto.

El contexto cultural, delimita las funciones respecto a las áreas administrativas, la planeación, la organización y el control de los recursos financieros, humanos y materiales, fomenta liderar procesos de planeación estratégica y planes de acción, conjunto a áreas académicas para mejorar el accionar de las escuelas de formación.

Llevar un seguimiento y control de objetivos, que genere un sentido para los procesos que se adelanten dentro del municipio, a partir de crear espacios de participación cuantificando recursos, en la medida que existan la relación con la comunidad de la cual hace parte la escuela municipal música,

Para el desarrollo y la ejecución dentro de las escuelas música, el presupuesto estructurado previamente, , permite determinar los gastos a incurrir en cuanto a la durabilidad del ejercicio y ejecución de la escuela, a partir del plan de acción generalmente e en un periodo anual, en función y practicidad para cada recurso económico, con relación frente a los siguientes términos:

- Gastos Fijos: Es un recurso fijo con el que cuenta la escuela, son dados por la alcaldía municipal fuentes privadas de financiación, serán constante, aquí hacen parte los servicios públicos, las retribuciones a planta docente y administrativa, insumos para instrumentos y eventos.

- Gastos Variables: Recursos determinados por actividades a partir de la gestión adicional a nivel económico, hace parte actividades eventuales como talleres, presentaciones compra de insumos entre otros.

- Punto de equilibrio: a nivel económico, dentro del campo organizacional y administrativo, se denomina al punto de sostenibilidad de cuando el gasto no supera el ingreso, es decir, evidenciar ganancias de rubro económico que supera el sostenimiento de la escuela, dicho rubro permite la actividad económica de la escuela para eventuales decisiones.

El presupuesto organizado, fomenta sostenibilidad a partir de establecer recursos, para funciones involucradas en un periodo de 10 - 11 meses, cada tipo de actividad debe contemplar su finalidad y la gestión de los recursos, para una dinámica actualizada, en la medida que se ejecuten cada recurso, teniendo la planificación para el periodo de trabajo, en la escuela municipal de música. Así mismo, debe contener recursos para los funcionamientos de servicios básicos, honorarios, salarios y retribuciones económicas, para los agentes administrativos, académicos y de gestión, que intervienen en la escuela. La dotación instrumental, materiales e inmuebles, insumos, tanto para la manutención y mantenimiento instrumental como infraestructura, debe ser registrado mes a mes, regidos con transparencia y optimización, que evidencie el flujo de ingresos y egresos para el aprovechamiento y el cumplimiento de objetivos propuestos la planeación.

Deben fomentarse la creación de lineamientos y/o acuerdos, el uso de los bienes servicios ofertados por parte de la escuela, un manual como herramienta que contribuye a establecer las tareas de forma independiente y grupal, de mismo modo, controlar el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del plan de acción. La creación de un manual de convivencia, donde converjan el mecanismo de disfrute de las actividades desarrolladas dentro de la escuela, para quienes intervienen en ella, es herramienta que orienta las obligaciones y derechos, para la comunidad participe de los

procesos formativos, incluyendo a estudiantes, docente, administrativos, servicios generales y padres de familia.

Aspectos académico musicales

Desde el PNMC, (Convivencia, 2012), la formación musical tiene como objetivo principal fomentar el pensamiento crítico y creativo. El desarrollo de una vida ética y estética requiere una educación reflexiva y propositiva que reconozca las potencialidades y limitaciones de cada individuo y fomente una comprensión y una visión humana de sí mismos y de los demás.

Los lineamientos de educación musical, (Ministerio de Cultura, 2015)

busca orientar a las escuelas municipales de música, a partir del material estructurado en capítulos, que van de una mayor abstracción (presente en los principios y sentidos) a una mayor concreción (ejes formativos, criterios metodológicos, orientaciones para la sistematización y la formulación de programas de iniciación en las Escuelas de Música). Recopila las ideas de varias con un grupo de asesores y las organiza, en forma de pautas cuyo objetivo ayuda a estructurar programas formativos, contextualizados en diferentes prácticas musicales y fomentar diversas formas de trabajar la iniciación musical, a través de métodos creativos, lúdicos y analíticos.

CAPITULO II - METODOLOGIA

Los procesos de investigación educativa, permite dar a conocer elementos para comprender las formas y contenidos de manera coherente, enfocado hacia explicar una investigación.

El método etnográfico en la investigación, según (ÁLVAREZ BALANDRA, 2014), se adentra en un paradigma interpretativo, donde se plantea el proceso de investigación, desde el control y la cuantificación, reconociendo el acto comunicativo en relación ética del criterio investigado, siendo las escuelas de música, el nicho ejecutado. La investigación busca proporcionar elementos básicos, que permitan llevar inmerso un proceso etnográfico, siendo un proceso no lineal e identificado, desde diferentes momentos, el trabajo de campo, análisis de datos y elaboración de informes.

La metodología etnográfica, plantea problemáticas sociales en un contexto determinado, para el proyecto de investigación: "*CARACTERIZACIÓN DEL NIVEL ADMINISTRATIVO DE NUEVE ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA DEL DPTO. DE CUNDINAMARCA*", describe el escenario de la escuela, como construcción de herramientas y orden social desde el contexto administrativo. A partir de la búsqueda de elementos descriptivos, que permitan resultados desde teorías comparativas, siendo la palabra etnográfica como eje de desarrollo, hacia resultados en relación a la escuela como territorio y objeto de estudio.

Ruta Metodológica - Descripción del proceso investigativo

La etnometodología, una oportunidad para la comunidad artística, a partir de la construcción y definición de la interpretación, por parte de los investigadores para las escuelas de formación y el lenguaje que influye en la interacción entre el investigador y los directores en el contexto de las escuelas de formación musical.

Para el desarrollo y ejecución del proyecto se debe tener en cuenta la estructuración que requiere el método gráfico para los proyectos, descritos de la siguiente manera:

- El foco de investigación son los directores, coordinadores, y/o administrativos de las escuelas de formación musical.

•El modelo de investigación está ligado al método etnográfico, desde el comportamiento del rol directivo de los agentes administrativos y cualitativo, debido a la recolección y análisis de información.

•La investigación toma como escenario, la escuela de música, a partir de describir su estructura organizacional.

• La experiencia del investigador y su rol, a partir del semillero de investigación y gestión cultural de la Universidad pedagógica nacional, siendo el estudiante de licenciatura en música, el investigador y ejecutor.

•Las estrategias para la recolección de información, tiene como punto de partida para el proyecto de investigación, dentro de las escuelas de música, se tiene en cuenta, el contexto del municipio y descripción general de la escuela municipal de música, a partir de los siguientes criterios específicos:

Contexto del Municipio

- Ubicación Geográfica (mapa)
- Datos demográficos y económico (características culturales y sociales)
- Categoría del municipio (clasificación categorización municipios de Cundinamarca)
- Actividades culturales del municipio (festivales e infraestructura: casa de cultura, teatros, biblioteca)
- Organigrama del municipio en relación con la administración cultural (dependencia gubernamental)

Descripción general EMM: Aspectos relacionados con la escuela de música

- Resumen de la creación y proceso de la escuela (acto administrativo que sustenta la creación de la escuela)
- Organigrama de la escuela de música (director como cabeza, docentes, apoyo administrativo, vigilancia, bibliotecario, apoyo técnico, etc)
- Aspectos de funcionamiento:
- Presupuesto anual
- Infraestructura: descripción del espacio de funcionamiento

- Dotación
- Docentes vinculados y tiempo de vinculación, así como modalidad de contratación
- Asociación de padres de familia constituidas o de apoyo a la EM
- Gestión institucional: Apoyos financieros (públicos, privados, de padres)
 - Planeación

Los criterios anteriormente nombrados, permiten determinar características administrativas y culturas para categorizar los municipios conjuntos sus escuelas de formación de la siguiente manera:

Tabla 3.

Categorización Escuelas de Música

MUNICIPIO	CATEGORIA
TOCANCIPA	ESCUELA CONSOLIDADA
CAJICA	
FUNZA	
VILLETA	ESCUELA EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN
GUATAVITA	
SUBACHOQUE	
GACHANCIPA	ESCUELA CON PROCESOS DEBILES DE CONSOLIDACIÓN
JUNIN	
GACHETA	

Nota: la tabla representa la clasificación establecida dentro de la investigación para las nueve escuelas de música.

Los municipios clasificados como escuela consolidada, cuentan con un desarrollo cultural musical de gran magnitud, demostrando procesos afianzados, cuenta con el departamento administrativo independiente a la ejecución de actividades pedagógicas; Los municipios clasificados como escuela en proceso de consolidación, se encuentran en un proceso de crecimiento, procesos administrativos, no son

independientes de rol administrativo, que desenlaza inestabilidad cultural y poca gestión organizacional y los municipios clasificados con procesos débiles de consolidación, son los menos desarrollados, en cuanto a sus estructuras organizacionales se refiere, no han tenido un desarrollo eficaz y eficiente y baja gestión para la ejecución de proyectos de formación.

Ejecución de la investigación:

Inicialmente, se realizó una revisión documental, desde el PMNC Plan Nacional de Música para la Convivencia del Ministerio de Cultura, indagando conceptos, herramientas y desarrollo, en sus zonas y vertientes culturales, enfatizados a la población de las escuelas municipales de música, recopilando la información verídica y de acceso público. La información permite una clasificación y caracterización de los agentes que interviene para el desarrollo del proyecto, desde los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, quienes desde los diversos contextos aportan información para la caracterización de los elementos administrativos dentro de las escuelas de formación musicales de los municipios en análisis.

Posteriormente, se realizó el trabajo de campo, en los diferentes municipios y escuelas de formación, a partir de estrategias para la recolección de información, teniendo relaciones sistemáticas en secuencia de preguntas y respuestas, entrevistas a directivos con preguntas abiertas y específicas, grabaciones y evidencia fotográfica. Lo anterior, a partir de una matriz de consistencia, para la creación de instrumentos de recolección de información administrativa, a partir de la creación de una matriz de consistencia, detallada de la siguiente manera:

Tabla 4.

Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA - INFORMACION ADMINISTRATIVA	
GESTION ORGANIZACIONAL	
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO:	
ubicación geográfica, características socioeconómicas- categoría municipio, principales actividades culturales, equipamientos generales del municipio.	
ITEM	CLASIFICACION
G1.	Características municipales y departamentales:
DESCRIPCION GENERAL DE LA EMM:	
ITEM	CLASIFICACION
G2.	Características de la EMM: breve historia, infraestructura con la que cuenta, mencionar brevemente prácticas musicales
G3.	Organización interna: organigrama
G6.	Infraestructura
G5.	Condiciones del entorno de la Escuela Municipal de Música (EMM)
G8.	Características socioeconómicas generales de los docentes: cantidad de docentes, formación de los docentes (pregrado, posgrado)
G9.	Participación comunitaria: padres de familia
G11.	Dotación Instrumental
DESCRIPCION GESTION INSTITUCIONAL DE LA EMM	
G4.	Gestión institucional: presupuesto, fuentes de financiación
G10.	Planeación territorial y de políticas: acuerdo municipal, plan de desarrollo municipal

Nota: la tabla representa la matriz de consistencia de información administrativa.

El proceso de trabajo de campo, toma como recurso e instrumento metodológico, cuestionario de preguntas, en referente entorno el entorno administrativo, desde la recolección de la información mediante los interventores: directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, que intervienen en las diferentes E.M.M.

Para esta investigación, se enfatiza en los elementos de gestión organizacional, sistematizando la información, especialmente desde entrevistas y formatos de la matriz, de cada uno de las nueve escuelas de música en los municipios, para aglutinar información, documento de descripción y análisis de lo encontrado.

La matriz de consistencia a nivel administrativo, enfatiza tres grandes ejes de trabajo el primero: La descripción general de los municipios, en donde se indaga las características municipales y departamentales. El segundo: descripción general de las escuelas de formación, se analizó elementos historiográficos, infraestructura, prácticas musicales, participación comunitaria y dotación instrumental. El tercero: descripción de la gestión institucional de las escuelas municipales de música, que enfatiza en presupuesto, planeación territorial y políticas públicas en los municipios.

La ejecución del proyecto, se realizó a lo largo del segundo semestre del año 2022, como trabajo de investigación para la recolección de información desde el Semillero de Investigación en gestión cultural de la Universidad Pedagógica Nacional, con el apoyo de IDECUT y las nueve escuelas de formación municipal del Departamento de Cundinamarca, cuyas visitas fueron realizadas detalladas con las siguientes características:

Tabla 5.

Resumen visitas escuelas de música

CUADRO DE RESUMEN DE VISITAS ESCUELAS DE MUSICA		
FECHA DE LA VISITA	MUNICIPIOS	PERSONAS ENTREVISTADAS
22 de abril de 2022	SUBACHOQUE	Coordinadora
18 de mayo de 2022	GUATAVITA	Director Escuela de Formación
16 de junio de 2022	GACHETA	Directora secretaria
17 de junio 2022	JUNIN	Director Escuela de Formación
23 de junio de 2022	TOCANCIPA	Secretario de Cultura – director Escuela
16 de septiembre de 2022	CAJICA	Director Instituto de Cultural
11 de octubre 2022	GACHANCIPA	Director - Coordinador
19 de octubre 2022	FUNZA	Director Centro Cultural
26 de octubre 2022	VILLETA	Directora Escuela de Música

Nota: la tabla describe los municipios, fechas y personas entrevistas de las escuelas de música para la investigación

En el segundo semestre del año 2022, en la ejecución del proyecto macro: “La gestión, desarrollo y proyección de las Escuelas Municipales de Música: Caracterización de nueve escuelas de música del departamento de Cundinamarca”, proyecto CIUP 606-2022, del grupo de investigación “Gestión Cultural Musical y Educativa”, las visitas fueron realizadas en conjunto al Semillero adscrito, una vez recolectada la información en los diferentes municipios, se realizó un análisis específico y comparativo, de los diversos resultados obtenidos, para lograr la caracterización de los aspectos administrativos de las Nueve Escuelas Municipales de Música.

Las visitas fueron realizadas contemplando el contexto administrativo, la disponibilidad por parte de los directores de las escuelas de formación e investigación de información de directivos y su respectiva dependencia, descritos de la siguiente manera:

En el municipio de Subachoque, la coordinadora del Instituto de Deporte, Cultura y Turismo. En el municipio de Guatavita, el director de la escuela de formación, desde la secretaria de Cultura, Recreación, Deporte y Turismo. En el municipio de Gacheta, la directora de la escuela de cultura de la secretaria de Gobierno y desarrollo Institucional.

En el municipio de Junín, el director de la escuela de formación desde la secretaria de Desarrollo en Integración Social. En el municipio de Tocancipá, el secretario de cultura y el director de la escuela de formación por parte de la secretaria de Cultura y Patrimonio, descentralizado de la alcaldía municipal. En el municipio de Cajicá, el director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, descentralizado de la alcaldía municipal. En el municipio de Gachancipá, el director de la escuela municipal de música y la directora de la secretaria de Cultura, Recreación, Deporte y Turismo. En el municipio de Funza, el director de la escuela de formación musical y el director del Instituto Municipal para Centro Cultural Bacatá y en el municipio de Villeta, la directora del Instituto de Cultura, Recreación, Deporte y Turismo.

A continuación, se da a conocer el formato para la ejecución de entrevistas, dentro de este instrumento, se extraen preguntas específicas, al personal administrativo de las escuelas municipales de música, realizadas a directores y coordinadores de las nueve escuelas municipales de música, que interviene en la investigación, evidenciado en el siguiente formato:

Tabla 6.

Formato de Entrevistas Administrativos

Título de la investigación	La gestión, desarrollo y proyección de las Escuelas Municipales de Música: Caracterización de 9 escuelas de música del departamento de Cundinamarca.
Grupo objetivo	Director o coordinador de Escuela Municipal de Música (EMM)
TEMÁTICAS / CATEGORÍAS	ACTIVIDADES / PREGUNTAS
	Presentación
Presentación	Por favor, díganos su nombre, edad, lugar de origen y profesión u oficio.
	Cuéntenos cuánto tiempo es director de cultura y cómo llegó a asumir este cargo

Categorías (matriz de consistencia)	Profundización
G1. Características municipales y departamentales	¿Cómo es el organigrama del instituto y cómo se ubica la escuela de música en el mismo?
G2. Características de la EMM	¿Cuál es la cobertura de estudiantes, y las características de la población atendida? (En términos socioculturales, económicos y educativos)
	¿De dónde provienen los recursos para el funcionamiento de la escuela? ¿Qué entidades intervienen? (públicas / privadas)
	¿Cuál es la composición de la planta docente, administrativos y de servicios de la EMM?
	¿Cómo son las condiciones laborales de vinculación del personal que labora en la EMM? (contrato a término fijo, OPS)
G3. Organización interna	¿Qué documentos y normatividad rigen el funcionamiento de las escuelas?
	<p>¿Tiene conocimiento de cómo se estructuró la escuela? (Fundador, o nuevo en el cargo y no tiene conocimiento).</p> <p>Cuál es el compromiso social</p> <p>Por qué y para qué existe la escuela, hacia dónde se dirige el propósito de la escuela (con relación al plan estratégico).</p>
G4. Gestión institucional	¿De manera general cuánto es el presupuesto anual de funcionamiento que tiene la escuela?
	¿Cuál es el plan de acción de la Escuela De Música?
G5. Condiciones del entorno de la Escuela	¿Cuáles son las condiciones de acceso que tiene la escuela para sus beneficiarios, (ubicación, distancia, seguridad, etc.)?

Municipal de Música (EMM)	
G6. Infraestructura	¿La dotación instrumental que cuenta actualmente la escuela de música es suficiente para su misión y visión que tiene?
G8. Características socioeconómicas de los docentes	¿Cuáles son las características generales de los docentes que laboran en la EMM? (niveles de formación, experiencia, vínculo local, regional, etc.)
G10. Planeación territorial y de políticas	¿El Plan de Desarrollo del municipio tiene en cuenta la escuela de música?
G11. Dotación Instrumental	¿La EMM ha recibido en los últimos años donaciones instrumentales por entidades públicas como el IDECUT, MC y/o las empresas privadas?

Nota: la tabla representa las preguntas realizadas en las entrevistas a directivos – coordinadores para la investigación de las escuelas de música.

La investigación del contexto organizacional y administrativo, se realizó en el departamento de Cundinamarca, en diversas provincias, teniendo en cuenta el desarrollo cultural, contexto social, desarrollo económico, desarrollo administrativo y gestión organizacional, enfatizado dentro de las nueve escuelas de música. Desde el análisis, como síntesis de las categorías establecidas para la investigación, a partir de la matriz de consistencia, con relación a las preguntas para las entrevistas, para los administrativos y coordinadores, se establece la formulación que articula los campos de características del municipio, desde aspectos socioculturales, económicos y educativos.

Evidencias fotográficas de realización de entrevistas:

Ilustración 5.

Fotografía Entrevista



Nota: la fotografía evidencia la entrevista realizada en el municipio de Subachoque.

Ilustración 6.

Fotografía socialización



Nota: la fotografía evidencia la socialización de la investigación, en el municipio de Gacheta.

Ilustración 7.

Fotografía Entrevista



Nota: la fotografía evidencia la entrevista realizada en el municipio de Funza.

CAPITULO III - DESCRIPCION DE ESCUELAS DE MUSICA

Dentro de la ejecución del proyecto: “La gestión, desarrollo y proyección de las Escuelas Municipales de Música: Caracterización de nueve escuelas de música del departamento de Cundinamarca”, proyecto CIUP 606-2022, dirigido por los maestros Dora Carolina Rojas y Camilo Linares, integrantes del grupo de investigación “Gestión cultural Musical y Educativa”, junto con su semillero adscrito, del cual hace parte el autor de este trabajo, del departamento de Educación Musical, se estableció una clasificación, acorde al orden de consolidaciones de sus procesos organizacionales, en cuando a sus criterios administrativos en las nueve escuela de Música de Cundinamarca.

Los municipios con escuelas consolidadas, tiene como característica principal desarrollo cultural y musical de gran magnitud, igualmente su proceso administrativo, se encuentra regido bajo un rol independiente al artístico, los municipios con escuelas en procesos de consolidación, se encuentran en crecimiento, su gestión administrativas, carece de roles independientes, que incide en su desarrollo organizacional y Los municipios con escuelas en procesos debides de consolidación, tiene como característica principal, ineficiente desarrollo y gestión para la ejecución de proyectos de formación musical.

A continuación, se describirán característica para de las escuelas de formación municipal, que interviene en la ejecución de la investigación, teniendo en cuenta la clasificación dada en la metodología de la investigación, estableciendo criterios económicos y sociales. Así mismo, se describen el contexto social de cada municipio y la descripción general de la escuela de música municipal de la siguiente manera:

ORDEN DE LA DESCRIPCION POR MUNICIPIO

Categoría Escuelas Consolidadas

Cajicá

1. Contexto del Municipio

1.1. Ubicación Geográfica (mapa)

Ilustración 8.

Ubicación Municipio de Cajicá



Nota: Mapa localización regiones de Cundinamarca y municipio de Cajicá, Tomada de Wikipedia

1.2. Datos demográficos y económico

El Municipio de Cajicá, se encuentra localizado en la región de Sabana Centro, a 17 kilómetros al norte de Bogotá, por la salida en la autopista norte, cuenta con una población cercana a 99.800 habitantes. Su desarrollo económico, cuenta con industrias de construcción, manufactureras y servicios sociales. A nivel turístico, el municipio es una de las estaciones del tren de la sabana que parte desde la capital de Colombia.

1.3. Categoría del municipio

El Municipio de Cajicá, dentro de la categorización de los municipios de Cundinamarca, se encuentra en 2da Categoría, mediante el acto administrativo DECRETO N° 128.

1.4. Actividades culturales del municipio (festivales e infraestructura: casa de cultura, teatros, biblioteca)

El municipio de Cajicá, desarrolla actividades y/o festivales, en el transcurso del año, entorno a los contextos artísticos, especialmente a nivel de la escuela de formación música, destacan las siguientes:

- FESTIVAL DE ARTISTAS INDEPENDIENTES
- 485 ANIVERSARIO DE CAJICA
- CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MUSICA ANDINA

COLOMBIANA

- FESTIVAL DE BANDAS SINFONICAS
- FESTIVAL DE MUSICA LLANERA
- FESTIVAL DE TUNAS
- FESTIVAL DE COROS NAVIDEÑOS

En cuanto a infraestructura, cuenta con el instituto de cultura, descentralizado del municipio, biblioteca y casa de la cultura en el centro del municipio

1.5. Organigrama del municipio en relación con la administración cultural (mencionar si es instituto o secretaria y poner esquema de organigrama)

El municipio de Cajicá, su organigrama nivel general, se desglosa de la siguiente manera:

Diagrama 1.

Organigrama Municipio de Cajicá



Nota: El diagrama representa el organigrama del municipio de Cajicá, desde el enfoque cultural.

En primera instancia, el contexto administrativo, mediante estamentos para la distribución equitativa de recursos, se fomenta la independencia en el área de trabajo y desarrollo social, logrando un concepto de diversificación donde sobresalta el campo cultural, así mismo, sus procesos internos. En el organigrama dentro del municipio, cuenta con una jerarquización, donde el alcalde municipal, es el principal director, quien delega funciones a nivel cultural hacia el instituto de cultura, en cabeza de su director, tiene a su cargo los profesionales universitarios administrativos, para los ejes de Escuelas de formación, Red de Bibliotecas, Coordinación de Turismo, Coordinaciones de Museo y Ejes Misionales

El municipio de Cajicá, cuenta con una entidad descentralizada de la Alcaldía Municipal, El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, es quien administrar recursos económicos para la sostenibilidad de la cultura, al ser instituto, cuenta con una

infraestructura, independiente a lo establecido dentro de la Alcaldía del municipio, pero recibe recursos económicos, por parte de la alcaldía municipal, por ser participe e intervenir en procesos culturales para la comunidad desde artistas, direcciones y agentes de gestión administrativa, en las actividades culturales ejecutadas a lo largo del año.

2. Descripción general EMM: Aspectos relacionados con la escuela de música

2.1. Resumen de la creación y proceso de la escuela

La Escuela municipal de música del municipio de Cajicá, tiene como punto de partida la creación del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, hacia el año 2006, como entidad descentralizada, su funcionamiento se ejecutó en las casas de cultura municipal, localizadas en el parque principal.

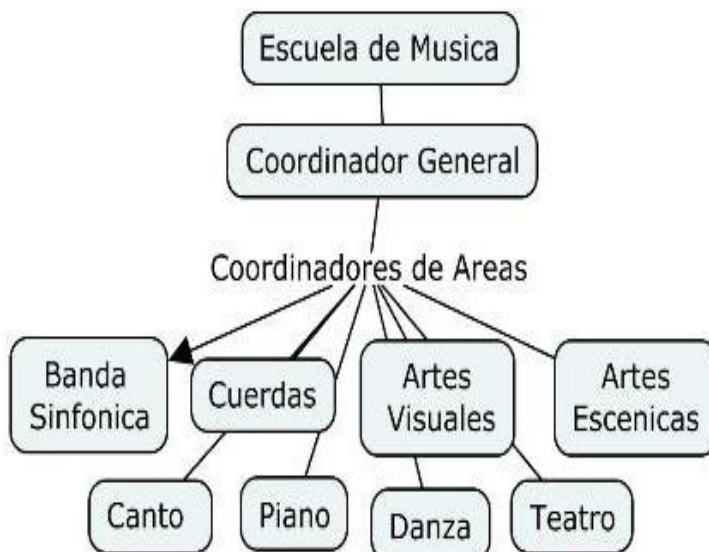
Hacia el segundo semestre del año 2016, se entrega la infraestructura actual y se desplazan las actividades culturales.

(Acto administrativo que sustenta la creación de la escuela)

2.2. organigrama de la escuela de música (director como cabeza, docentes, apoyo administrativo, vigilancia, bibliotecario, apoyo técnico, etc.)

Diagrama 2.

Organigrama Escuela de música Cajicá



Nota: El diagrama representa el organigrama de la escuela de música en el municipio de Cajicá.

La escuela de música del Municipio de Cajicá, que converge dentro del Instituto Municipal de cultura y Turismo de Cajicá, cuenta con gran despliegue organizacional, existen coordinadores para procesos musicales y artísticos. A nivel musical, cuenta coordinadores de área, para fomentar la participación pedagógica y cultural a los estudiantes, desde de la objetividad de un plan académico, que cumpla con las necesidades de y para los estudiantes, que, en gran mayoría, tiene proyección artística, para espacios de participación como festivales y concursos, a lo largo del país y a nivel internacional.

2.3. Aspectos de funcionamiento:

2.3.1 presupuesto anual

El municipio de Cajicá cuenta con un presupuesto estimado de \$ 330.000.000 C/M, para cada mes, que abarcan conceptos de contratación para cerca de 160 profesionales y detalles de mantenimiento.

2.3.2. Infraestructura: descripción del espacio de funcionamiento

En el municipio de Cajicá, su estructura descentralizada a la Alcaldía Municipal, permite una organización y desarrollo, no solamente la escuela de formación musical, sino los procesos culturales a nivel general.

Ilustración 9.

Fotografía Escuela Cajicá



El instituto municipal de cultura y turismo de Cajicá, se encuentra clasificado como Escuela consolidada, es un centro cultural para las diversas actividades artísticas dentro del municipio, para educación musical, en el tercer piso cuenta con salones insonorizados para clases individuales y diversos formatos artísticos, biblioteca, la cual abarca en su mayoría el segundo piso y en el primer piso, cuenta con dos auditorios para la conciertos y festivales.

En cuando a las oficinas de recursos administrativos, ejercen sus actividades en el tercer piso. Cabe resaltar que dentro del centro cultural se desarrollas todas las actividades artísticas como lo son: Música, Teatro, Danza, Biblioteca, entre otras.

2.3.3. Dotación

En el municipio de Cajicá, se encuentra dotado con el instrumental en el área de bandas, para abarcar una cobertura de dos bandas sinfónicas, conformadas por la familia de clarinetes sopranos, clarinetes bajos, saxofones sopranos, altos, tenores, barítonos, trompetas, trombones, cornos, fiscornos, tubas, percusión en general, todo eso fagotes, oboes. En el área de cuerdas frotadas, cuenta una cobertura suficiente para la demanda de violines, violas, chelos y contrabajos. En el área de cuerdas pulsadas, cuenta con gran cobertura instrumental de guitarras, tiple, bandolas, requintos y áreas de músicas populares y urbanas, cuentan con su instrumental y herramientas como amplificadores, baterías, entre otros.

2.3.4. Docentes vinculados y tiempo de vinculación, así como modalidad de contratación

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, para el área de educación musical, cuenta con una planta docente de 65 docentes, en donde cerca del 92% por ciento es profesional, el 8% restante son empíricos, pero con experiencia certificable de más de 10 años.

El tipo de contratación, se establece por OPS (orden de prestación de Servicios), en donde se establece un servicio con actividades y funciones específicas para desarrollarse en un periodo aproximado de 10 – 12 meses.

2.3.5. Asociación de padres de familia constituidas o de apoyo a la EM

En el municipio de Cajicá, desde El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, el área de educación musical, cuenta con el apoyo de los padres de familia, de manera no constituida, sino informal, una asociación comunitaria, que participa en el proceso de divulgación, festivales y presentación de los grupos.

2.3.6. Gestión institucional: Apoyos financieros (públicos, privados, de padres)

El apoyo financiero, está dado por transferencias municipales en cerca del 80% - 85%, la participación en el sistema general de participaciones aporta cerca de un 10% y recursos propios recaudados por inscripciones y actividades de gestión (alquiler de vestuario, alquiler de escenario) aportan cerca de 5% para el funcionamiento de la escuela.

2.3.7. Planeación: relación con plan de desarrollo municipal

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, es una entidad descentraliza, la cual tiene unas metas y lineamientos específicos dentro del plan de ordenamiento municipal.

Tocancipá

1. Contexto del Municipio

1.1. Ubicación Geográfica (mapa)

Ilustración 10.

Ubicación Municipio de Tocancipá



Nota: Mapa localización regiones de Cundinamarca y municipio de Tocancipá, Tomada de Wikipedia

1.2. Datos demográficos y económico

El municipio de Tocancipá, se encuentra localizado a 47 kilómetros al norte de Bogotá, por la salida en la Autopista Norte, forma parte de la zona altiplano cundiboyacense, en la sabana centro del país. El desarrollo económico está relacionado, al contexto industrial presente en diferentes fábricas industriales dentro del municipio, destacando Coca Cola, embotelladora grande en Latinoamérica. A nivel turístico, cuenta con sitios como el autódromo de Tocancipá para competencias automovilistas y el parque Jaime Duque.

1.2. Categoría del municipio

El Municipio de Tocancipá, dentro de la categorización de los municipios de Cundinamarca, se encuentra en 2da Categoría, mediante el acto administrativo DECRETO N° 089.

1.3. Actividades culturales del municipio (festivales e infraestructura: casa de cultura, teatros, biblioteca)

El municipio de Tocancipá, desarrolla actividades y/o festivas, en el transcurso del año, entorno a los contextos artísticos, especialmente a nivel de la escuela de formación música, destacan las siguientes:

- TOQUEMUS – FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA
TOCANCIPA – COLOMBIA
- FESTIVAL DE LA COLOMBIANIDAD
- CONCURSO DE MUSICA CAMPESINA Y CARRANGUERA
- FESTIVAL MUSICAS URBANAS

En cuanto a infraestructura, cuenta con una ciudadela cultural, bibliotecas, coliseos y construcción un auditorio que es una réplica del teatro Julio Mario Santo domingo

1.5. Organigrama del municipio en relación con la administración cultural (mencionar si es instituto o secretaria y poner esquema de organigrama)

Diagrama 3.

Organigrama Municipio Tocancipá



Nota: El diagrama representa el organigrama del municipio de Tocancipá, desde el enfoque cultural.

La escuela de música de Tocancipá, EFAT (Escuela de Formación Artística de Tocancipá), es un espacio sociocultural y de construcción, busca brindar a la comunidad una mejor calidad de vida, utilizando el arte y la cultura como eje de transformación.

El municipio dividió los procesos de la secretaría de cultura en formaciones artísticas: música, artes plásticas, visuales- danza, teatro y literatura.

2. Descripción general EMM: Aspectos relacionados con la escuela de música

2.1. Resumen de la creación y proceso de la escuela

El Municipio de Tocancipá, inicio con cerca de 10.000 habitantes, con la inmersión de la industria emprendió el crecimiento e ideas, donde la inversión al sector cultural, se convierte como el pilar, que incide en lo social y fortalecimiento comunitario.

A nivel de escuela municipal, hace 25 años solo había una Banda Municipal, conformada por 25 músicos, que actuaban como grupo de arte y danzas, con el paso de los años alcanzo cerca de 50 artistas y hoy en día hay son más de 5.000 artistas que abarcan todo el contexto artístico (música, danza, teatro, artes plásticas, literatura).

(Acto administrativo que sustenta la creación de la escuela)

2.2 organigrama de la escuela de música (director como cabeza, docentes, apoyo administrativo, vigilancia, bibliotecario, apoyo técnico, etc.)

Diagrama 4.

Escuela de Música Tocancipá



Nota: El diagrama representa el organigrama de la escuela de música en el municipio de Tocancipá.

La escuela de formación artística de Tocancipá, ejecuta su estructura organizacional, en cabeza del secretario de cultura, el director general de la escuela, coordinador general, líderes de las áreas musicales y cerca 75 docentes formadores, en casos específicos dos a tres docentes por instrumento.

2.3. Aspectos de funcionamiento:

2.3.1 presupuesto anual

El municipio de Tocancipá, considerado el municipio con mayor apoyo para su desarrollo y funcionalidad, a nivel mensual, en promedio son cerca de 8000 mil millones de pesos, distribuidos en cerca de 1500 millones en aspectos de manutención de la infraestructura, 1500 millones para la dotación instrumental, 1450 millones de pesos en eventos y el excedente o cerca del 70% se distribuye en la planta docente, de cerca de

75 talleristas en algunas cuerdas, personal administrativo y logístico para el funcionamiento y desarrollo de la Escuela de Formación artística de Tocancipá - EFAT.

2.3.2. Infraestructura: descripción del espacio de funcionamiento

La escuela de formación artística musical del municipio de Tocancipá, se clasifica en escuela consolidada, cuenta con espacios adecuados para la práctica musical, salones para clases individuales y salones de ensayos parciales, cuenta con una bodega de almacenamiento para los instrumentos, baños de servicio y parqueadero. La mayor parte de los espacios son insonorizados, cuentan con sillas y atriles.

Ilustración 11.

Fotografía Escuela de Música Tocancipá



La casa de la cultura funciona para oficinas DEL AREA parte administrativa, cabe resaltar, se encuentra en construcción un auditorio con y/o teatro para las muestras artísticas. Este espacio es solamente para actividades de música.

2.3.3. Dotación

El municipio de Tocancipá, cuenta con la dotación suficiente para dar cobertura a las necesidades que tiene el municipio, cuenta con una dotación para vientos y percusión, para tener funcionando dos bandas de manera

simultánea de 50 o 60 músicos, una dotación para banda sinfónica, de la misma magnitud en dos veredas. En las cuerdas frotadas, hay un instrumental muy grande. En cuerdas pulsadas, se cuenta con dos salas de piano, dotadas con 8 pianos cada una. En músicas urbanas, se tiene los recursos básicos para poder trabajar: guitarras eléctricas, bajos eléctricos, equipos, baterías; además, hay otros procesos que hacen parte de la escuela: las músicas folclóricas y tradicionales como la música llanera, que cuenta con una dotación importante. En música vallenata y músicas andinas, se tiene una dotación significativa.

2.3.4. Docentes vinculados y tiempo de vinculación, así como modalidad de contratación

En el municipio de Tocancipá, cuenta con 75 formadores en la escuela, donde por requerimiento de los instrumentistas, existen dos o tres docentes por instrumento. los docentes en gran porcentaje son profesionales, o están cursando sus últimos semestres de carrera, de igual forma, la mayoría son o fueron beneficiarios de este proceso de la escuela de formación artística de Tocancipá, también viene de los alrededores, municipios aledaños, o entidades de educación superior como de la universidad de Cundinamarca, que es la más cercana.

El tipo de contratación, se establece por OPS (orden de prestación de Servicios), en donde se establece un servicio con actividades y funciones específicas para desarrollarse en un periodo aproximado de 10 – 12 meses.

2.3.5. Asociación de padres de familia constituidas o de apoyo a la EM

En el municipio de Tocancipá, desde la Escuela de Formación Artística de Tocancipá, en el área de educación musical, cuenta con el apoyo de los padres de familia, sin estar constituida de manera formal, una asociación comunitaria de diversos grupos poblacionales, con gran cobertura y nichos específicos de los grupos musicales, debido a la comunidad artística, los diversos que participa en el concursos, festivales y presentación que realizan para la comunidad.

2.3.6. Gestión institucional: Apoyos financieros (públicos, privados, de padres)

El apoyo financiero, se encuentra desde la administración municipal, quien lidera todo lo concerniente a proyectos culturales y patrimoniales, el presupuesto es 100%

público desde la secretaria de cultura para música, y oscila alrededor de 8.000 millones de pesos mensuales.

2.3.7. Planeación: relación con plan de desarrollo municipal

La escuela de formación artística de Tocancipá, se encuentra articulada con el plan desarrollo territorial, determina la planeación, organización, ejecución y control de actividades, en conjunto al concejo municipal, para su aprobación y cumplimiento.

Funza

1. Contexto del Municipio

1.1. Ubicación Geográfica (mapa)

Ilustración 12.

Ubicación Municipio de Funza



Nota: Mapa localización regiones de Cundinamarca y municipio de Funza, Tomada de Wikipedia

1.2. Datos demográficos y económico

El municipio de Funza, se encuentra localizado en la provincia de Sabana de Occidente, por la salida de la calle 13, su población actualmente sobrepasa

los 100.000 habitantes, principalmente en zona urbana. Su desarrollo económico, está asociado a la producción en agricultura, ganadería, pesca y caza, así mismo, la industria manufacturera y suministro de servicios públicos. A nivel turístico, existe relación con diversos sitios prehistóricos, con relación a los zipas, antiguos pobladores de la región.

1.3. Categoría del municipio

El Municipio de Funza, dentro de la categorización de los municipios de Cundinamarca, se encuentra en 1ra Categoría, mediante el acto administrativo DECRETO N° 095.

1.4. Actividades culturales del municipio (festivales e infraestructura: casa de cultura, teatros, biblioteca)

El municipio de Funza, desarrolla actividades y/o festivales, en el transcurso del año, entorno a los contextos artísticos, especialmente a nivel de la escuela de formación música, destacan las siguientes:

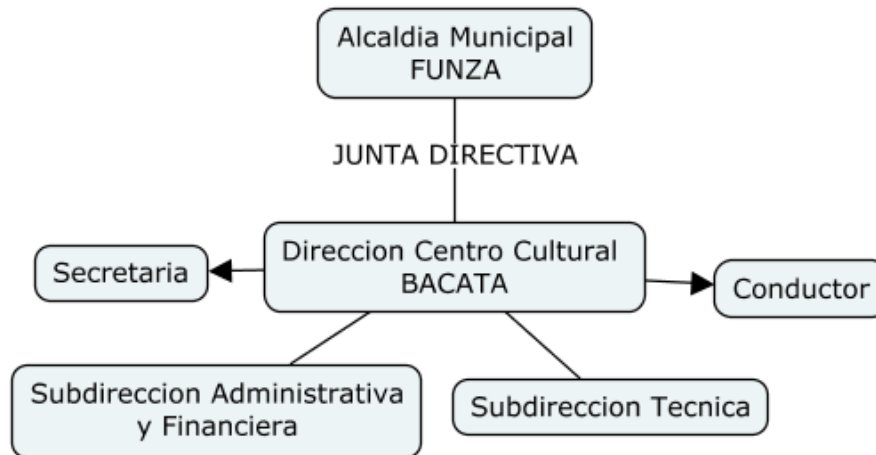
- FESTIVAL ZAKUESAZIPA, VIDA Y TRADICIÓN
- ENCUENTRO DE CUERDAS PULSADAS
- SEMANA CULTURAL

En cuanto a infraestructura, cuenta biblioparque y auditorio en el Centro cultura Bacatá.

1.5. Organigrama del municipio en relación con la administración cultural (mencionar si es instituto o secretaria y poner esquema de organigrama)

Diagrama 5.

Organigrama Alcaldía Funza



Nota: El diagrama representa el organigrama del municipio de Funza, desde el enfoque cultural.

En el municipio Funza, cuenta con una jerarquía cuyo directo principal es el alcalde Municipal, secretaria y conductor son contratados directamente por el municipio.

Desde el instituto municipal para el centro cultural Bacatá, la subdirección administrativa y financiera, hacen parte los departamentos: asuntos jurídicos, control interno, gestión de talento humano, gestión documental, tesorería y peticiones, quejas y reclamos y La subdirección técnica, cuenta con el área de arte, cultura y patrimonio, en conjunto a servicio educativo para el trabajo.

2. Descripción general EMM: Aspectos relacionados con la escuela de música

2.1. Resumen de la creación y proceso de la escuela

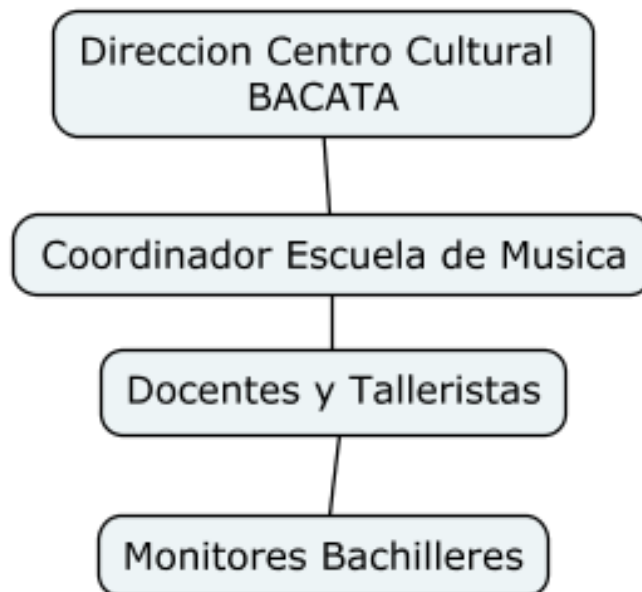
(Acto administrativo que sustenta la creación de la escuela)

La escuela de música del centro cultural Bacatá, surge desde la creación de la banda municipal hacia el año de 1989. El proceso de la escuela de formación musical, nace en la casa de la cultura hacia el año 1991, con dos líneas artística, danza y música. La escuela de formación Música inicio en el año de 1998 con diversas practicas instrumentales.

2.2. organigrama de la escuela de música (director como cabeza, docentes, apoyo administrativo, vigilancia, bibliotecario, apoyo técnico, etc)

Diagrama 6.

Organigrama Escuela de Música Funza



Nota: El diagrama representa el organigrama de la escuela de música en el municipio de Funza.

En la actualidad, la dirección del centro cultural Bacatá, cuenta con coordinador de la escuela de música, la cual es el segundo programa de mayor cobertura dentro del municipio por debajo de la escuela de danza, docentes y talleristas, procesos como: Banda sinfónica, coro, estudiantina, música campesina, música urbana, orquesta sinfónica y monitores quienes desarrollan practicas sociales en áreas artísticas.

2.3. Aspectos de funcionamiento:

2.3.1 presupuesto anual

El municipio de Cajicá cuenta con un presupuesto estimado de \$ 120.000.000 C/M, para conceptos de contratación de docentes y detalles de mantenimiento.

2.3.2. Infraestructura: descripción del espacio de funcionamiento

En el municipio de Funza, el Centro Cultural Bacatá, se encuentra clasificado como escuela consolidada, cuenta con instalaciones para desarrollar actividades

artísticas de forma eficiente y eficaz, su principal actividad cultural, se enfoca en las danzas y en segunda instancia la escuela de música, la cual cuenta con banda sinfónica y ensambles de música tradicional.

Ilustración 13.

Fotografía Escuela de Música Funza



Está compuesta por 20 salones de estudio insonorizados, gran salón para ensayos de agrupaciones grande y auditorio de presentaciones y muestras artísticas. De igual forma, biblioteca y espacio subterráneo para parqueadero.

2.3.3. Dotación

El municipio de Funza, el centro cultural Bacatá, se encuentra dotado con el instrumental en el área de bandas, área de cuerdas frotadas, área de cuerdas pulsadas y áreas de músicas llanera.

2.3.4. Docentes vinculados y tiempo de vinculación, así como modalidad de contratación

El centro cultural Bacatá del municipio de Funza, para el área de música cuenta con cerca de 40 docentes formadores.

El tipo de contratación, se establece por OPS (orden de prestación de Servicios), en donde se establece un servicio con actividades y funciones específicas para desarrollarse en un periodo aproximado de 10 – 12 meses.

2.3.5. Asociación de padres de familia constituidas o de apoyo a la EM

El centro cultural Bacatá, cuenta con el apoyo de los padres de familia, sin estar constituida de manera formal, una asociación comunitaria de diversos grupos poblacionales, especialmente para los programas de Danza y Música.

2.3.6. Gestión institucional: Apoyos financieros (públicos, privados, de padres)

El apoyo financiero, está dado por transferencias municipales en cerca del 95% y recursos propios recaudados por inscripciones y actividades de gestión en cerca de un 5%

2.3.7. Planeación: relación con plan de desarrollo municipal

El centro cultural Bacatá, en el municipio de Funza, se encuentra articulado con el plan desarrollo territorial, determina la planeación, organización, ejecución y control de actividades, en conjunto al concejo municipal, para su aprobación y cumplimiento.

Categoría Escuelas en Proceso de Consolidación

Guatavita

1. Contexto del Municipio

1.1. Ubicación Geográfica (mapa)

Ilustración 14.

Ubicación Municipio Guatavita



Nota: Mapa localización regiones de Cundinamarca y municipio de Guatavita, Tomada de Wikipedia

1.2. Datos demográficos y económico

Guatavita desarrolla su economía principalmente en la agricultura, donde sobresalen cultivos de arveja, cebada, haba, legumbre, maíz y papa. De igual forma resalta su Ganadería, como el cuidado y protección de ovinos, porcino y vacunos.

A nivel turístico, resalta el parque principal, un sitio a visitar por su contexto cultural indígena. Así mismo, el comercio en restaurantes y artesanías que son elaboradas en el centro artesanal amigos de Guatavita.

1.3. Categoría del municipio

El Municipio de Guatavita, dentro de la categorización de los municipios de Cundinamarca, se encuentra en 1ra Categoría, mediante el acto administrativo DECRETO N° 095.

1.4. Actividades culturales del municipio (festivales e infraestructura: casa de cultura, teatros, biblioteca)

El municipio de Guatavita, desarrolla actividades y/o festivales, en el transcurso del año, entorno a los contextos artísticos, especialmente a nivel de la escuela de formación música, destaca la siguiente:

- FESTIVAL EL DORADO
- FESTIVAL NAVIDEÑO
- FESTIVAL DE DANZA POR PAREJA

En cuanto a infraestructura, cuenta con espacios como artropico, biblioteca y museos entorno a indígenas muiscas.

1.5. Organigrama del municipio en relación con la administración cultural (mencionar si es instituto o secretaria y poner esquema de organigrama)

Diagrama 7.

Organigrama Alcaldía Guatavita



Nota: El diagrama representa el organigrama del municipio de Guatavita, desde el enfoque cultural.

En el municipio de Guatavita, a nivel administrativo, ejecuta un organigrama incluido dentro de un proyecto educativo musical, en construcción, a partir de ideología, objetivos, manual de convivencia, dentro proyecto educativo artístico. el organigrama tiene en cabeza, la alcaldía municipal, más abajo la secretaria de cultura y la dirección de la escuela.

2. Descripción general EMM: Aspectos relacionados con la escuela de música

2.1. Resumen de la creación y proceso de la escuela

(Acto administrativo que sustenta la creación de la escuela)

La escuela de música viene del pueblo antiguo, de la familia Mora. la banda tiene 150 años de historia aproximadamente, es la más antigua de Colombia; eso generó que, en Guatavita, prosperara como un icono cultural y

Musical.

Cuando se traslada el pueblo, la banda no se acaba, hacia el año 1967 continua hasta hoy. El maestro Morán, inició el proceso y se encargó de organizar

la banda, fue categorizada fuera de concurso durante muchos años. la alcaldía dio un rubro, cuando se creó mediante el acuerdo municipal, a escuela de música, se da por apoyo del ministerio de cultura, en el periodo de gobierno 2012-2015.

2.2. organigrama de la escuela de música (director como cabeza, docentes, apoyo administrativo, vigilancia, bibliotecario, apoyo técnico, etc)

Diagrama 8.

Organigrama Escuela de Música Guatavita



Nota: El diagrama representa el organigrama de la escuela de música en el municipio de Guatavita.

La escuela de música, ha buscado la organización independientemente del director y maestros para las características organizacionales de la escuela, cuenta con un director, un maestro de Banda Sinfónica, quien además tiene a cargo, la banda sinfónica infantil y la banda sinfónica Juvenil, maestro de los grupos de cuerdas pulsada, maestro de coros, tanto el coro infantil y el coro sinfónico, profesor de percusión, quien a su vez es encargado del área de iniciación musical, junto con tallerista de flauta traversa, maestro de los metales y el maestro área de teclados. También se cuenta, la persona del del manejo y almacenamiento de los instrumentos y la persona que maneja las luces del auditorio y se encarga del sonido para cubrir los eventos.

2.3. Aspectos de funcionamiento:

2.3.1 presupuesto anual

El municipio de Guatavita, cuenta con un presupuesto estimado de \$180.000.000 para el trabajo anual, que abarcan conceptos de contratación de docentes y detalles de mantenimiento instrumental.

2.3.2. Infraestructura: descripción del espacio de funcionamiento

Ilustración 15.

Fotografía Escuela de Música Guatavita



La Escuela de Formación Musical del municipio de Guatavita, es una infraestructura donada por parte del Ministerio de Cultura, se encuentra en la clasificada como escuela en proceso de consolidación, cuenta con oficina administrativa, salones insonorizados, auditorio en la parte central de la estructura circular, almacén de instrumentos, baños y una cafetería. De igual forma, se encuentran desarrollando trabajo descentralizado para ejecutar y abarcar todo el contexto social dentro del municipio.

2.3.3. Dotación

El municipio de Guatavita, la escuela de formación musical, se encuentra dotado con el instrumental en el área de bandas, área de cuerdas frotadas, área de cuerdas pulsadas y áreas de pianos, en cuanto a implementación física, la escuela de música, esta con muebles, sillas, luces, sonido, video-beam, tarima e insonorización,

2.3.4. Docentes vinculados y tiempo de vinculación, así como modalidad de contratación

La escuela de música del municipio de Guatavita, para el área de educación musical, cuenta con planta docente de 8 profesores, algunos egresados del proceso de formación del municipio y director de banda.

El tipo de contratación, se establece por OPS (orden de prestación de Servicios), en donde se establece un servicio con actividades y funciones específicas para desarrollarse en un periodo aproximado de 9 - 10 meses

2.3.5. Asociación de padres de familia constituidas o de apoyo a la EM

En el municipio de Subachoque, el consejo directivo, cuenta con una relación estrecha entre padres de familia de cada área, como los representantes al consejo directivo, la asociación de padres de la junta de la banda, de denominan "Asociación de padres de Familia Banda Sinfónica de Guatavita, están legalmente organizados, estipulados por ley y registrados en cámara de comercio, cuentan con su cuenta de ahorros y tienen sus estatutos debidamente aprobados, los otros padres de familia, vienen a acompañar a los niños a los ensayos y participan en los eventos culturales

2.3.6. Gestión institucional: Apoyos financieros (públicos, privados, de padres)

La escuela de formación del municipio de Guatavita, cuenta con el apoyo financiero en 100% de recursos por parte del municipio, para las actividades que participe y desenvuelve la escuela de música.

2.3.7. Planeación: relación con plan de desarrollo municipal

La alcaldesa en el 2020, a partir de mesas de trabajo, organizar el plan de desarrollo del municipio, trabajo conjunto con maestros de la escuela de

Música, para el plan de desarrollo. En la misión de la escuela, tiene como propósito, ser una de las mejores y más reconocidas del país, en un espacio de 10 años, respecto a la visión en el 2030.

Subachoque

1. Contexto del Municipio

1.1. Ubicación Geográfica (mapa)

Ilustración 16.

Ubicación Municipio Subachoque



Nota: Mapa localización regiones de Cundinamarca y municipio de Subachoque, Tomada de Wikipedia

1.2. Datos demográficos y económico

El Municipio de Subachoque, localizado en la provincia de Sabana Occidente, ubicado al noroccidente de Bogotá a 45 Km, por la salida de Calle 80. Es un municipio con una gran extensión rural, su densidad de poblacional se encuentra en el casco urbano del municipio y en el centro poblado de la inspección de vereda La Pradera. entre algunas veredas. Subachoque tiene como eje económico el surtido de productos alimenticios a Bogotá y poblaciones de la sabana, siendo destacadas las hortalizas y frutas como fresas.

1.3. Categoría del municipio

El Municipio de Subachoque, dentro de la categorización de los municipios de Cundinamarca, se encuentra en 1ra Categoría, mediante el acto administrativo DECRETO N° 077 del 25 de octubre de 2021.

1.4. Actividades culturales del municipio (festivales e infraestructura: casa de cultura, teatros, biblioteca)

El municipio de Subachoque, desarrolla actividades y/o festivales, en el transcurso del año, entorno a los contextos artísticos, especialmente a nivel de la escuela de formación música, destaca la siguiente:

- SEMANA CULTURAL “CACIQUE SUBACHOQUE”

En cuanto a infraestructura, cuenta con la sede el colegio municipal, donde se realizan en gran mayoría de actividades de la escuela de música, teatro municipal y se encuentra en construcción la casa de la cultura.

1.5. Organigrama del municipio en relación con la administración cultural (mencionar si es instituto o secretaria y poner esquema de organigrama)

Diagrama 9.

Organigrama Alcaldía Subachoque



Nota: El diagrama representa el organigrama del municipio de Subachoque, desde el enfoque cultural.

En el municipio de Subachoque, a nivel administrativo, el instituto hace parte de la alcaldía, pero es autónomo en la ejecución de todo el proceso. cuenta con una directora ejecutiva, cabeza de la entidad, dos coordinadores, un coordinador de deporte y cultura y turismo, encargado de generar recursos, de buscar proyectos y hacer seguimiento de las escuelas de formación, un coordinador de logística, persona colabora y está pendiente con todas las instalaciones del instituto.

El instituto cuenta con una junta directiva, quien aprueba y define las necesidades anualmente, para seguimiento de todos los recursos, de igual manera el consejo de cultural, es un pilar fundamental para el funcionamiento y seguimiento.

2. Descripción general EMM: Aspectos relacionados con la escuela de música

2.1. Resumen de la creación y proceso de la escuela

(Acto administrativo que sustenta la creación de la escuela)

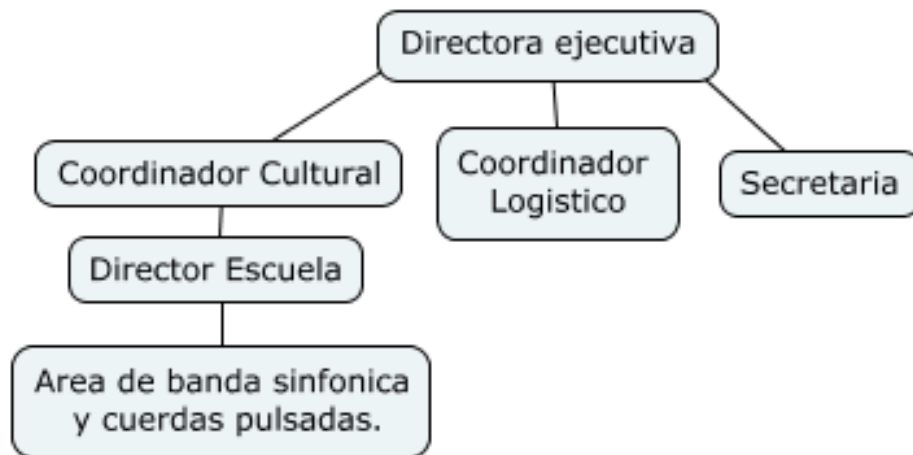
La escuela de formación música, parte de la recuperación de instrumentos, una banda fiestera, para hacer proceso de banda sinfónica, la idea surgió de dos personas, socios de la fundación amigos de Subachoque, quienes se dedicaron a recuperar los instrumentos, para empezar el proceso, gracias a ese apoyo de la fundación, se determinó la casa como el epicentro de ensayos.

Hasta hoy, la fundación amigos de Subachoque, lidera el proceso como la casa de cultura del municipio, porque está al lado del parque, lleva 50 años constituida como fundación, a pesar que tuvo otras funciones sociales y culturales, es decir, ha sido ese centro cultural del municipio, que son apoyo para artistas del municipio hasta ahora.

2.2. organigrama de la escuela de música (director como cabeza, docentes, apoyo administrativo, vigilancia, bibliotecario, apoyo técnico, etc)

Diagrama 10.

Organigrama Escuela de Música Subachoque



Nota: El diagrama representa el organigrama de la escuela de música en el municipio de Subachoque.

En el organigrama dentro del municipio, la escuela de música cuenta con la coordinadora de cultura, quien realiza las funciones administrativas, el director de la banda, y el docente de cuerdas, no se cuenta con una planta definida, en la cual tenga ellos un apoyo, existe un manual de convivencia, que rige respecto comportamiento en las escuelas de formación cultural y deportiva.

2.3. Aspectos de funcionamiento:

2.3.1 presupuesto anual

El municipio de Subachoque, cuenta con un presupuesto estimado de \$90.000.000 para el trabajo anual, que abarcan conceptos de contratación de docentes y detalles de mantenimiento instrumental.

2.3.2. Infraestructura: descripción del espacio de funcionamiento

Ilustración 17.

Escuela de Música Subachoque



La escuela de Formación Musical, adscrito al instituto de deporte cultura y turismo del municipio de Subachoque, se clasifica como escuela en proceso de consolidación, es entidad descentralizada, el desarrollo actividades, se ejecutan en la fundación “amigos de Subachoque”, quienes ofrecen las instalaciones para ensayos de la banda y el colegio departamental, en el centro del municipio, se realizan actividades de la escuela de cuerdas pulsadas y banda marcial, de igual forma, cuentan procesos descentralizados a nivel rural.

2.3.3. Dotación

El municipio de Subachoque, el instituto de deporte, cultura y turismo, la escuela de formación musical, cuenta con recurso instrumentales, la banda tiene los instrumentos en perfecto estado, tiene un buen instrumental el 80%, marca Yamaha, es bueno para el funcionamiento de este tipo de escuela y en la escuela de cuerdas, el instrumental esta funcional, se cuenta con 7 guitarras de estudio, marca Pimentel y 8 requintos tiple, el resto de los instrumentos, son cerca de 15 tiples artesanales, en cuanto al mantenimiento y dotaciones, se ejecuta por demanda, de niños que han llegan escuelas.

2.3.4. Docentes vinculados y tiempo de vinculación, así como modalidad de contratación

La escuela de música del municipio de Subachoque, para el área de educación musical, cuenta con planta docente de 4 profesores, algunos egresados del proceso de formación del municipio y director de banda.

El tipo de contratación, se establece por OPS (orden de prestación de Servicios), en donde se establece un servicio con actividades y funciones específicas para desarrollarse en un periodo aproximado de 9 - 10 meses.

2.3.5. Asociación de padres de familia constituidas o de apoyo a la EM

En el municipio de Subachoque, la escuela contaba con asociación de padres de familia constituida, adjunto con la banda sinfónica, pero termino por cambio proceso, fluctuación de niños y cambio de padres de familia, se canceló ese registro ante cámara y comercio, a pesar de ello, de igual forma, se sigue trabajando con los padres de familia, en donde ellos gestionan recursos, para poder brindar el apoyo en la compra de insumos para la escuela.

2.3.6. Gestión institucional: Apoyos financieros (públicos, privados, de padres)

La escuela de música de Subachoque, tiene como principal fuente de recursos, a la alcaldía municipal de parte publica, el instituto al ser descentralizada, el municipio gira recursos anuales, destinado para darle continuidad a las escuelas y asegurar la contratación de los instructores.

Otros recursos, se hacen por gestión de proyectos, convocatorias, búsqueda de alianzas y proceso con empresas privadas, que puedan fortalecer y acompañar a las escuelas. cabe resaltar, fundación amigos de Subachoque, sin ánimo de lucro que aporta al

funcionamiento de la banda sinfónica, apoyando con los talleristas para fortalecer el proceso,

2.3.7. Planeación: relación con plan de desarrollo municipal

En el municipio de Subachoque, la banda escuela musical, desde el plan de desarrollo municipal cuenta metas, para garantizar el funcionamiento de las escuelas de formación cultural, realizando el seguimiento y fomentar el funcionamiento. La banda sinfónica y las escuelas de formación, se proyectan en radicar ante el concejo de municipal, el estatuto de cultura, que cuenta con el consolidado de formación cultural, para que tenga continuidad, misión y visión dentro del todo el progreso de las escuelas

Villeta

1. Contexto del Municipio

1.1. Ubicación Geográfica (mapa)

Ilustración 18.

Ubicación Municipio Villeta



Nota: Mapa localización regiones de Cundinamarca y municipio de Villeta, Tomada de Wikipedia

1.2. Datos demográficos y económico

El municipio de Villeta, se encuentra ubicado en la provincia del Gualivá, su población oscila en cerca de 15.000 mil habitantes, es conocida como "La Ciudad Panelera de Colombia", por su producción de panela y festividades, donde destaca el Festival Departamental de Bandas, desarrollado en el mes de agosto.

Debido a su desarrollo urbano, en la época colonial, su desarrollo turístico, destaca por sus construcciones liadas hacia edificios históricos y antiguos, solventado a partir de la capacidad hotelera más amplia de toda la región del Gualivá. De igual forma, cuenta con todo lo referente a la panela y producción de caña, siendo epicentro para el comercio y distribución, es decir, su desarrollo económico este ligado hacia dos fuentes de ingreso, el turismo de mercadeo y producción de la panela

1.3. Categoría del municipio

El Municipio de Villeta, dentro de la categorización de los municipios de Cundinamarca, se encuentra en 6ta Categoría, mediante el acto administrativo DECRETO N° 00082 del 29 de octubre de 2021.

1.4. Actividades culturales del municipio (festivales e infraestructura: casa de cultura, teatros, biblioteca)

El municipio de Villeta, desarrolla actividades y/o festivales, en el trascurso del año, entorno a los contextos artísticos, especialmente a nivel de la escuela de formación música, destaca la siguiente:

- FESTIVAL Y REINADO NACIONAL DE LA PANELA
- FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE BANDAS SINFONICAS

En cuanto a infraestructura, cuenta con el Kiosco, que es multifuncional, donde se realizan en gran mayoría, las diversas actividades de la escuela de música.

1.5. Organigrama del municipio en relación con la administración cultural
(mencionar si es instituto o secretaria y poner esquema de organigrama)

Diagrama 11.

Organigrama Alcaldía Villeta



Nota: El diagrama representa el organigrama del municipio de Villeta, desde el enfoque cultural.

En el organigrama dentro del municipio, cuenta con una jerarquización, donde el alcalde municipal, es el principal director, quien delega funciones a nivel cultural hacia la secretaria de gobierno. El instituto de cultura, recreación, deporte y turismo, es una entidad descentralizada, quien ejecuta las actividades culturales en cabeza del director ejecutivo.

2. Descripción general EMM: Aspectos relacionados con la escuela de música

2.1. Resumen de la creación y proceso de la escuela

(Acto administrativo que sustenta la creación de la escuela)

La escuela de formación musical del municipio de Villeta, inicia en la alcaldía municipal, con la creación de la primera banda, posteriormente hacia el 2001, se crea el instituto de cultura, recreación, deporte y turismo, entidad descentralizada de la alcaldía municipal, a cargo de todos los procesos de cultura, donde se da la creación de la escuela de música, desde el acuerdo municipal 07 de 2019, normativa que rige la creación de la escuela de música, institucionalizada por acuerdo municipal. La escuela de artes, tiene 6 líneas institucionalizadas: música, danza, (teatro y circo), literatura, artes plásticas y (artes y oficios), el área de música está fortalecida por el acuerdo

municipal, el cual emana decreto 058 del 2021, donde se reglamenta todos los procedimientos y procesos de nuestra escuela de música, incluidos los programas formativos.

2.2. organigrama de la escuela de música (director como cabeza, docentes, apoyo administrativo, vigilancia, bibliotecario, apoyo técnico, etc)

Diagrama 12.

Organigrama Escuela de Música Villeta



Nota: El diagrama representa el organigrama de la escuela de música en el municipio de Villeta.

La escuela de formación musical de Villeta, ejecuta su estructura organizacional, en cabeza de la directora ejecutiva, el coordinador de cultura y el director de la escuela y 8 docentes formadores para las áreas de banda sinfónica y marcial, cuerdas pulsadas, iniciación musical- orff, maderas, metales, percusión y piano

2.3. Aspectos de funcionamiento:

2.3.1 presupuesto anual

El municipio de Villeta, cuenta con un presupuesto estimado de \$215.000.000 para el trabajo anual, que abarcan conceptos de contratación de docentes y detalles de mantenimiento instrumental.

2.3.2. Infraestructura: descripción del espacio de funcionamiento

Ilustración 19.

Escuela de Musica Villeta



La escuela de formación musical del municipio de Villeta, es una institución descentralizada de la alcaldía municipal, adscrito al instituto de cultura, recreación, deporte y turismo, clasificada como en proceso de consolidación, cuenta con la concha acústica “Hugo Garzón Suárez”, el almacén instrumental, salón conexo y quiosco con tres salones

2.3.3. Dotación

El municipio de Villeta, el instituto de cultura, recreación, deporte y turismo, la escuela de formación musical, se encuentra dotada con el instrumental en el área de bandas sinfónica, banda marcial y área de cuerdas.

2.3.4. Docentes vinculados y tiempo de vinculación, así como modalidad de contratación

La escuela de música del municipio de Villeta, para el área de educación musical, cuenta con planta docente de 8 profesores, en un 90% son egresados del proceso de formación del municipio y director de banda.

El tipo de contratación, se establece por OPS (orden de prestación de Servicios), en donde se establece un servicio con actividades y funciones específicas para desarrollarse en un periodo aproximado de 10 meses.

2.3.5. Asociación de padres de familia constituidas o de apoyo a la EM

En el municipio de Villeta, desde la escuela de formación musical, los padres de familia, se encuentra constituidos formalmente, bajo la asociación de padres, constantemente realizan procesos de gestión, para recaudar fondos y apoyar el proceso de los niños.

2.3.6. Gestión institucional: Apoyos financieros (públicos, privados, de padres)

La escuela de formación musical del municipio de Villeta, cuenta tres fuentes de apoyo financiero, inicialmente por recursos asignados por el sistema general de participación, en segunda instancia, recurso de estampilla, que corresponde al 2% del ingreso del municipio y en última instancia, los recursos por parte de la alcaldía municipal

2.3.7. Planeación: relación con plan de desarrollo municipal

El municipio de Villeta, para la escuela de formación música, cuenta con el sistema de información cultural, basado al 100% en el control de programas formativos, dentro del plan de desarrollo, surge el plan decenal de cultura, adoptado en el año 2021, de la línea institucional y específico al sector música, otro es el documento el plan decenal de cultura en el año 2021, donde se encuentra la planeación a largo plazo, como se ejecutan las actividades a 10 años en el municipio, con metas específicas, en cuanto a dotación, infraestructura, procesos de formación y ampliación de la oferta cultural a zonas rurales.

Categoría Escuelas con Procesos Débiles de Consolidación

Gachancipá

1. Contexto del Municipio

1.1. Ubicación Geográfica (mapa)

Ilustración 20.

Ubicación Municipio Gachancipá



Nota: Mapa localización regiones de Cundinamarca y municipio de Gachancipá, Tomada de Wikipedia

1.2. Datos demográficos y económico

El municipio de Gachancipá, se encuentra localizado en la Provincia de Sabana Centro, a 30 km de Bogotá, por la salida de la Autopista Norte, es el municipio inmediatamente posterior a Tocancipá. Se considera el municipio más pequeño de Cundinamarca. Su economía tradicionalmente se ha desarrollado en la agricultura y ganadería, para los últimos años su vocación económica está marcada por la industrialización, convirtiéndose en un municipio industrial. Las industrias de cultivos de flores, que generan oportunidades de empleo, lo cual incide en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

1.3. Categoría del municipio

El Municipio de Gachancipá, dentro de la categorización de los municipios de Cundinamarca, se encuentra en 1ra Categoría, mediante el acto administrativo DECRETO N° 130 del 28 de octubre de 2021.

1.4. Actividades culturales del municipio (festivales e infraestructura: casa de cultura, teatros, biblioteca)

El municipio de Gachancipá, desarrolla actividades y/o festivales, en el transcurso del año, entorno a los contextos artísticos, especialmente a nivel de la escuela de formación música, destaca la siguiente:

- FESTIVAL GASTRONOMICO “LOS SABORES DE GACHA”
- SEMANA CULTURAL INTERNACIONAL “GACHANCIPA EPICENTRO NATURAL Y CULTURAL DE CUNDINAMARCA”

En cuanto a infraestructura, cuenta con casa de la cultura y las escuelas municipales, donde se realizan en gran mayoría, las diversas actividades de la escuela de música de municipio y se encuentra en construcción el auditorio cultural

1.5. Organigrama del municipio en relación con la administración cultural (mencionar si es instituto o secretaria y poner esquema de organigrama)

Diagrama 13.

Organigrama Alcaldía Gachancipá



Nota: El diagrama representa el organigrama del municipio de Gachancipá, desde el enfoque cultural.

En el municipio de Gachancipá, en cuanto a su organigrama, en relación con la administración cultural, tiene en cabeza al alcalde municipal, para la parte cultural, se ejecuta dentro de la secretaria de cultura, recreación y deporte, quien

ejecuta los procesos de artes plásticas, danza, medios audiovisuales, música y producción a la literatura.

2. Descripción general EMM: Aspectos relacionados con la escuela de música

2.1. Resumen de la creación y proceso de la escuela

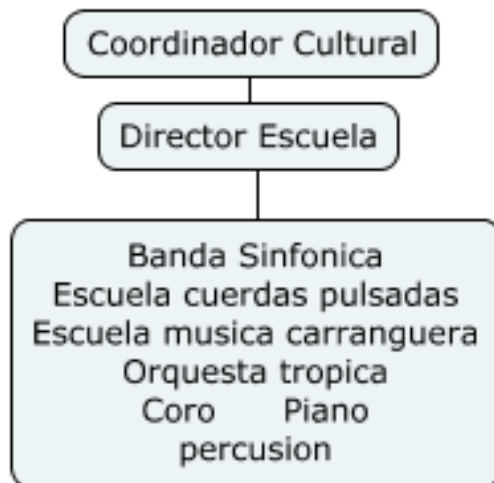
(Acto administrativo que sustenta la creación de la escuela)

La escuela de formación musical del municipio de Gachancipá, está aprobada por acuerdo municipal, cuenta con reconocimiento jurídico y normativo, inicialmente se dio el proceso en banda de marcha, primera escuela, trabajo en conjunto a la banda sinfónica, conformada por alrededor de 20 estudiantes en el año 1992, fue la tiene como referencia el primer proceso, hacia el año de 1994, mediante el primer alcalde por elección popular, dejo a cargo al señor francisco mora, quien fue el primer formador de banda de marcha y banda sinfónica del municipio,

2.2. organigrama de la escuela de música (director como cabeza, docentes, apoyo administrativo, vigilancia, bibliotecario, apoyo técnico, etc)

Diagrama 14.

Organigrama Escuela de Música Gachancipá



Nota: El diagrama representa el organigrama de la escuela de música en el municipio de Gachancipá.

La escuela de formación de gacheta, ejecuta su estructura organizacional, en cabeza del coordinador cultural, el director general de la escuela, y cerca 7 docentes

formadores, para los formatos de bandas, coros, estudiantinas, grupos de cámara y orquestas.

2.3. Aspectos de funcionamiento:

2.3.1 presupuesto anual

El municipio de Gachancipá, cuenta con un presupuesto estimado de \$100.000.000 para el trabajo anual, que abarcan conceptos de contratación de docentes y detalles de mantenimiento instrumental.

2.3.2. Infraestructura: descripción del espacio de funcionamiento

La escuela de formación Musical del municipio de Gachancipá, se encuentra adscrita a la secretaria de Cultura, Recreación, Deporte y turismo, el municipio se encuentra como escuela con proceso débil en consolidación, ya que, no cuenta estructura física, por ende, sus procesos se ejecutan en las instituciones educativas, salones comunales y espacios en el sector rural del municipio. La infraestructura de la casa de la cultura, carece de las condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades, debido al deterioro y el tiempo de desuso.

Ilustración 21.

Escuela de música Gachancipá



Cabe resaltar que se encuentran en la adquisición y gestión de recursos para la construcción de un auditorio multipropósito, para mejores condiciones en las actividades como clases, ensayos y conciertos de la escuela de música.

2.3.3. Dotación

En el municipio de Gachancipá, La escuela de formación en música, cuenta con instrumentos para la banda distribuidos de la siguiente manera: Alrededor de:

15 clarinetes, 4 saxofones altos, 3 tenor, 2 sopranos, 5 trompetas, 4 trombones, 1 corno, 4 eufonios, 1 tuba, 1 saxófono, 2 timbales, batería, conga, timbal, percusión menor. En el área de piano, 3 teclados de 7 octavas y una organeta, en el área de cuerdas pulsadas, cuenta con el instrumental para música andina tradicional colombiana y música campesina y en el área de ensambles, cuenta con instrumental para conjunto vallenato y escuela de rock

2.3.4. Docentes vinculados y tiempo de vinculación, así como modalidad de contratación

La escuela de formación musical del municipio de Gacheta, para el área de educación musical, cuenta con una planta docente y director de banda.

El tipo de contratación, se establece por OPS (orden de prestación de Servicios), en donde se establece un servicio con actividades y funciones específicas para desarrollarse en un periodo aproximado de 10 meses.

2.3.5. Asociación de padres de familia constituidas o de apoyo a la EM

En el municipio de Gachancipá, desde la escuela de formación, el área de educación musical, cuenta con el apoyo de los padres de familia, de manera no constituida, sino informal, participa en el proceso de divulgación, festivales y presentación de los grupos.

2.3.6. Gestión institucional: Apoyos financieros (públicos, privados, de padres)

La escuela de formación del municipio de Gacheta, cuenta con el apoyo financiero en 100% de recursos por parte del municipio, para las actividades que participe y desenvuelve la escuela de música.

2.3.7. Planeación: relación con plan de desarrollo municipal

Gacheta

1. Contexto del Municipio

1.1. Ubicación Geográfica (mapa)

Ilustración 22.

Ubicación Municipio Gacheta



Nota: Mapa localización regiones de Cundinamarca y municipio de Gacheta, Tomada de Wikipedia

1.2. Datos demográficos y económico

El Municipio de Gacheta, localizado en la Provincia del Guavio, considerado su capital, en el departamento de Cundinamarca, su población se encuentra inmersa en cerca de un 70% en área rural. Localizado a 99 km al nororiente de Bogotá, a una altitud de 1.745 m.s.n.m, aproximadamente cuenta una población cercana a los 11.000 habitantes.

Gacheta fue un nombre dado por los chibchas, cuyo significado traduce: Detrás de la labranza, haciendo referencia al Municipio de Guatavita, donde se encontraba su cacique. Años atrás tuvo como desarrollo económico la explotación minera, en razón, hoy en día, es una región donde abundan los recursos hídricos.

1.3. Categoría del municipio

El Municipio de Gachetá, dentro de la categorización de los municipios de Cundinamarca, se encuentra en 1ra Categoría, mediante el acto administrativo DECRETO N° 060 del 7 de octubre de 2021.

1.4. Actividades culturales del municipio (festivales e infraestructura: casa de cultura, teatros, biblioteca)

El municipio de Gacheta, desarrolla actividades y/o festivales, en el transcurso del año, entorno a los contextos artísticos, especialmente a nivel de la escuela de formación música, destaca la siguiente:

- FESTIVAL TURISTICO, AMBIENTAL Y CULTURAL
- REINADO DEL FOLCLOR
- SEMANA CULTURAL

En cuanto a infraestructura, cuenta con biblioteca y casa de la cultura, la cual recibe las diversas actividades culturales de municipio.

1.5. Organigrama del municipio en relación con la administración cultural (mencionar si es instituto o secretaria y poner esquema de organigrama)

Diagrama 15.

Organigrama Alcaldía Gacheta



Nota: El diagrama representa el organigrama del municipio de Gacheta, desde el enfoque cultural.

En el municipio de Gacheta, en cuanto a su organigrama, en relación con la administración cultural, tiene en cabeza al alcalde municipal, para la parte cultural, se ejecuta dentro de la secretaria de gobierno y desarrollo institucional, quien ejecuta los procesos de Artes plásticas, danza, literatura y música.

2. Descripción general EMM: Aspectos relacionados con la escuela de música

2.1. Resumen de la creación y proceso de la escuela

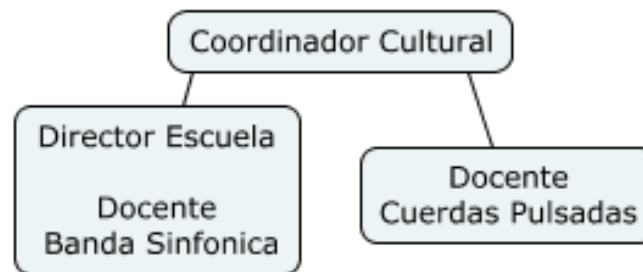
(Acto administrativo que sustenta la creación de la escuela)

La escuela de música del municipio de Gacheta, se encuentra constituida bajo acuerdo municipal, que escuelas de música como músicas formales, deben contar con un instructor, un debido trabajo de mantenimiento de elementos en lo instrumental, a partir de ello, se mantiene el rigor frente al trabajo musical de la escuela de música

2.3. organigrama de la escuela de música (director como cabeza, docentes, apoyo administrativo, vigilancia, bibliotecario, apoyo técnico, etc)

Diagrama 16.

Organigrama Escuela de música Gacheta



Nota: El diagrama representa el organigrama de la escuela de música en el municipio de Gacheta.

La escuela de formación musical, está dirigida por la coordinadora de cultura general, tiene el rol administrativo de artes en general, del mismo modo, fomenta el desarrollo y expansión de la escuela municipal de música, dentro del contexto rural y urbano, director de la escuela y director de la banda, quien es el encargado de fomentar los espacios de participación dentro del contexto cultural para los estudiantes en el municipio y docente de cuerdas pulsadas.

2.3. Aspectos de funcionamiento:

2.3.1 presupuesto anual

El municipio de Gacheta, cuenta con un presupuesto estimado de \$160.000.000 para el trabajo anual, que abarcan conceptos de contratación de docentes y detalles de mantenimiento instrumental.

2.3.2. Infraestructura: descripción del espacio de funcionamiento

La escuela de formación en música del municipio de Gacheta, se encuentra clasificada como escuela con procesos débiles de consolidación, en razón, que carece de planta física, lo que conlleva a realizar las clases de música en el colegio departamental y los ensayos de la banda, se realizan en la parte posterior del coliseo, donde también cuenta con el almacenamiento de instrumentos, ya que, es el único espacio disponible por parte de la secretaria de gobierno y desarrollo institucional para desarrollar actividades de música.

Ilustración 23.

Parque Principal Gacheta



Nota: La escuela de música del municipio de Gacheta, no cuenta con un espacio físico autónomo, por ende, no hay evidencia fotográfica. Tomada de Wikipedia.

2.3.3. Dotación

En el municipio de Gacheta, La escuela de formación en música, cuenta con instrumentos para la banda distribuidos de la siguiente manera: 1 Tuba, 1 eufonio, 2 fiscorno, 2 Cornos, 3 trompetas, 1 bugle y 3 trombones y para el área de cuerdas pulsadas, cuenta con cerca de 12 guitarras.

2.3.4. Docentes vinculados y tiempo de vinculación, así como modalidad de contratación

La escuela de formación en musical del municipio de Gacheta, para el área de educación musical, cuenta un director de la banda y una planta docente de 3 formadores, para las áreas de banda sinfónica, cuerdas pulsadas.

El tipo de contratación, se establece por OPS (orden de prestación de Servicios), en donde se establece un servicio con actividades y funciones específicas para desarrollarse en un periodo aproximado de 9 meses.

2.3.5. Asociación de padres de familia constituidas o de apoyo a la EM

En el municipio de Gachetá, desde la Escuela de Formación en música, cuenta con el apoyo de los padres de familia, quienes están establecidos como corporación constituida de manera formal y realizar aportes mensuales para apoyar la gestión de la banda y cuerdas, que participa en los concursos, festivales y presentaciones que realizan para la comunidad.

2.3.6. Gestión institucional: Apoyos financieros (públicos, privados, de padres)

La escuela de formación en musical del municipio de Gacheta, cuenta con el apoyo financiero en 100% de recursos públicos por parte del municipio.

2.3.7. Planeación: relación con plan de desarrollo municipal

La escuela de formación en música de Gacheta, es una entidad adscrita a la secretaria de gobierno y desarrollo institucional, con metas y lineamientos para el desarrollo de las artes a nivel general, dentro del plan de ordenamiento municipal.

Junín

1. Contexto del Municipio

1.1. Ubicación Geográfica (mapa)

Ilustración 24.

Ubicación Municipio junino



Nota: Mapa localización regiones de Cundinamarca y municipio de Junín, Tomada de Wikipedia

1.2. Datos demográficos y económico

El municipio de Junín, cuyo nombre indígena es Chipazaque, es un municipio del departamento de Cundinamarca, localizado en la Provincia del Guavio, a 103 km al oriente de Bogotá, cuenta con una población cercana a los 8500 habitantes. Su principal actividad económica se centra inicialmente en la agricultura, siendo la arracacha, calabaza, frijol y maíz, como productos de desarrollo y construcción de cultivos. De igual forma, la ganadería destaca para doble propósito, leche y engorde.

El turismo tiene como eje de perspectiva, el contexto indígena desarrollado hacia los periodos colonizados, en donde quedo marcado tradiciones populares como el tejido de fique, el cual se utiliza para la elaboración de mochilas y lazos.

1.3. Categoría del municipio

El Municipio de Junín, dentro de la categorización de los municipios de Cundinamarca, se encuentra en 1ra Categoría, mediante el acto administrativo DECRETO N° 120, del 20 de octubre de 2021.

1.4. Actividades culturales del municipio (festivales e infraestructura: casa de cultura, teatros, biblioteca)

El municipio de Junín, desarrolla actividades y/o festivales, en el transcurso del año, entorno a los contextos artísticos, especialmente a nivel de la escuela de formación música, destaca la siguiente:

- FESTIVAL DE BANDAS SINFONICAS
- SEMANA CULTURAL

En cuanto a infraestructura, cuenta con biblioteca, auditorio y casa de la cultura la cual recibe las diversas actividades culturales de municipio.

1.5. Organigrama del municipio en relación con la administración cultural (mencionar si es instituto o secretaria y poner esquema de organigrama)

Diagrama 17.

Organigrama Alcaldía Junín



Nota: El diagrama representa el organigrama del municipio de Junín, desde el enfoque cultural.

En el municipio de Junín, en cuanto a su organigrama en relación con la administración cultural, tiene en cabeza al alcalde municipal, para la parte cultural, se ejecuta dentro de la secretaria de desarrollo social, una de las más grandes por la cantidad de temas que manejar, tiene a su cargo; educación, salud deportes, cultura, turismo y programas sociales, la coordinación cultural, a cargo la escuela de, artes plásticas, danza, música y teatro.

2. Descripción general EMM: Aspectos relacionados con la escuela de música

2.1. Resumen de la creación y proceso de la escuela

(Acto administrativo que sustenta la creación de la escuela)

La escuela de formación municipal del municipio de Junín, fue creada por acuerdo municipal, existen dos tipos criterios en el acuerdo municipal 17 del 2005, donde establece que escuelas de música como músicas formales, deben contar con un instructor, un debido trabajo de mantenimiento de elementos en lo instrumental, a partir de ello, se mantiene el rigor frente al trabajo musical de la escuela de música.

En el 2014 se establece el acuerdo municipal 3, que hace referencia a las músicas tradicionales de cuerda, y establece las condiciones como director, manejo de instrumento, y mantenimientos.

Actualmente, el municipio se encuentra en la conformación del estatuto municipal de la escuela, para que todo relacionado a la cultural, se maneje dentro de políticas públicas y concejo municipal de cultura, pueda ser participe desde el control, administración y proyección, en las escuelas de formación.

2.2. organigrama de la escuela de música (director como cabeza, docentes, apoyo administrativo, vigilancia, bibliotecario, apoyo técnico, etc)

Diagrama 18.

Organigrama Escuela de música Junín



Nota: El diagrama representa el organigrama de la escuela de música en el municipio de junino.

La escuela de formación del municipio de Junín, desde su organigrama se encuentra dirigido por el Coordinador de Cultura, quien dirige casa de cultura y casa formación, bajo su coordinación, a nivel musical, se encuentran: director y formador de banda, director y formador de cuerdas pulsadas y docentes de percusión menor.

2.3. Aspectos de funcionamiento:

2.3.1 presupuesto anual

El municipio de Junín, cuenta con un presupuesto estimado de \$85.000.000 para el trabajo anual, que abarcan conceptos de contratación para 6 docentes formadores y detalles de mantenimiento instrumental.

2.3.2. Infraestructura: descripción del espacio de funcionamiento

La escuela de Formación musical en el municipio de Junín, se encuentra clasificada en proceso débiles de consolidación, ya que no cuenta con una estructura física para el desarrollo, hacen uso de instalaciones de la biblioteca pública para ensayos de la banda y cuerdas pulsadas, pero no es posible juntar dichos procesos de forma simultánea y el espacio presenta áreas para el almacenamiento de instrumentos.

Se gestiona la descentralización de procesos musicales, a las veredas convergentes para solventar la necesidad de infraestructura cultural que presenta el municipio.

2.3.3. Dotación

La escuela de formación del municipio de Junín, cuenta con una dotación instrumental para la banda sinfónica en percusión sinfónicas, donde hacen parte dos timbales sinfónicos, bombo sinfónico y redoblante sinfónico, no se cuenta con placas ni metal fonos, en cuanto al área de cuerdas pulsadas, cuenta con 23 guitarras 2 triples requintos y 2 triples.

2.3.4. Docentes vinculados y tiempo de vinculación, así como modalidad de contratación

La escuela de formación musical del municipio de Junín, para el área de educación musical, cuenta con una planta docente de 6 formadores.

El tipo de contratación, se establece por OPS (orden de prestación de Servicios), en donde se establece un servicio con actividades y funciones específicas para desarrollarse en un periodo aproximado de 10 meses.

2.3.5. Asociación de padres de familia constituidas o de apoyo a la EM

En el municipio de Junín, los padres de familia no se han reunido con el fin de organizarse jurídicamente para apoyar y aportar, al proceso de formación de sus hijos, se ha hablado del tema para formar una asociación o junta con los respectivos representantes, está en proceso.

2.3.6. Gestión institucional: Apoyos financieros (públicos, privados, de padres)

La escuela de formación musical del municipio de Junín, cuenta con el apoyo financiero en 100% de recursos por parte del municipio, dentro de las actividades que

participa el municipio, no hay necesidad de aportar económicamente, ya que el municipio aporta el transporte y los refrigerios.

2.3.7. Planeación: relación con plan de desarrollo municipal

En el municipio de Junín, desde la creación de la escuela de música, hacia el año del 2004, se establece y se premiaba el aprovechamiento de los tiempos libres, a partir incursión de la población en proyectos de cultura

IV – ANALISIS COMPARATIVO

En el presente capítulo, se describen las características globales, de forma general y comparativa, de las escuelas de música en los municipios de Tocancipá, Cajicá, Funza, Subachoque, Guatavita, Gachancipá, Villeta, Gachancipá, gacheta y Junín, referente a comparación proyección social, comparación área administrativa y operativa, comparación coordinación pedagógica y comparación presupuestal. En el Plan nacional de Música para la Convivencia, dentro de sus políticas estructurales, (Alejandro Mantilla Pulido, Janeth Reyes Suárez, Celia Barrantes Jiménez, Claudia Mejía Garzón, Martín Alonso Medina, 2015), determinó elementos como infraestructura, sociedades de padres de familia, entre otros, que aportan al desarrollo y el accionar de la escuela de música, en busca de una sostenibilidad.

Comparación de Proyección Social

Tabla 7.

Proyección Social

CUADRO COMPARATIVO		
NUEVE (9) ESCUELAS MUNICIPALES DE MUSICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCAR		
MUNICIPIOS	ESPACIOS Y PROCESO DE SEGUIMIENTO COMUNITARIO Y PEDAGOGICO MUSICAL	
	PADRES DE FAMILIA (ASOCIACION COMUNITARIA)	SEGUIMIENTO PEDAGOGICO - MUSICAL
CAJICA	x	x
FUNZA		x
GACHANCIPA	x	
GACHETA		x
GUATAVITA		x
JUNIN	x	
SUBACHOQUE	x	
TOCANCIPA	x	x
VILLETA	x	

Nota: La tabla compara la asociación de padres y seguimiento pedagógico de las escuelas de música de la investigación.

Las escuelas de música de los municipios de Cajicá, Gachancipá, Junín, Subachoque, Tocancipá y Villeta, han contado con asociación de padres de familia, un grupo de padres de familia de los estudiantes, partícipes de las escuelas de formación, conjunto con los entes gubernamentales y administrativos, para determinar y establecer una relación conjunta que ayude a mejorar los aspectos sociales, dentro de la escuela y núcleo familiar de cada estudiante. Las asociaciones de padres de familia, establecen por acto administrativo o en su defecto por iniciativa de los padres de familia, de manera independiente y sin contexto jurídico, en la mayoría de los casos, ejercen un rol de apoyo hacia las escuelas de formación especialmente para los docentes, mas no directamente constituidas y con actores administrativos.

Dentro del Plan nacional de música para la convivencia, (Cultura, Plan Nacional de Música para la Convivencia, 2002) se busca establecer criterios pedagógicos, hacia una educación musical diversa, acorde al contexto cultural donde de las escuelas de música, específicamente de los municipios de Cundinamarca, cabe resaltar que al ejecutar la investigación, resalta que en gran mayoría las escuelas carecen de planes y/o proyectos curriculares, a excepción de escuelas como Funza, Cajicá y Tocancipá, se encuentran categorizados como escuelas consolidadas que permite el desarrollo económico y social, para formalizar la educación musical, no sólo de manera particular, sino con proyección educativa de generar una sociedad más artística. En las escuelas de música de municipios de Guatavita y Gachancipá, se encuentran en la planeación y progreso de planes pedagógicos, para lograr proyección social y cultural, formalizada para beneficiar a su población.

Comparación Área Administrativa y Operativa

En el Marco del desarrollo de los criterios administrativos para las escuelas de formación musical a nivel nacional, según el plan nacional de música, se busca establecer Departamentos y/o áreas de trabajo a nivel administrativo que coadyuven a ejecutar de manera eficiente y eficaz los

componentes económicos, infraestructurales y sociales de forma independiente a los procesos de educación musical.

Tabla 8.

Coordinación Administrativa

CUADRO COMPARATIVO						
NUEVE (9) ESCUELAS MUNICIPALES DE MUSICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCAR						
MUNICIPIOS	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA					
	AREA ADMINISTRATIVA			AREA OPERATIVA		
	TESORERIA	CONTABILIDAD	SECRETARIA	CAFETERIA	VIGILANCIA	SERVICIOS GENERALES
CAJICA	X	X	X		X	X
FUNZA						X
GACHANCIPA						X
GACHETA			X		X	
GUATAVITA	X		X	X		X
JUNIN	X	X				
SUBACHOQUE	X	X	X		X	
TOCANCIPA	X	X	X		X	X
VILLETA						X

Nota: La tabla compara los departamentos de área administrativa y área operativa de las escuelas de música.

Según el cuadro comparativo, el área administrativa se caracteriza por el análisis organizacional de los departamentos de contabilidad, encargado de controlar y llevar las fuentes de financiación, a lo largo de los periodos académicos. La secretaría, es el departamento que adopta un rol en el apoyo de las gestiones administrativas y locativas. La tesorería, es el departamento el cual distribuye los recursos, para la buena administración y ejecución de las diversas actividades, a partir de los objetivos propuestos en los periodos académicos. Cabe resaltar, la designación del nombre de los departamentos, variar acorde al contexto social de cada municipio, los departamentos anteriormente mencionados, influyen a nivel financiero para la ejecución de las actividades de educación musical en las escuelas de formación,

En la ejecución de la investigación del proyecto, las escuelas de formación musical en los nueve municipios de Cundinamarca, se evidencia, que los municipios clasificados como escuelas con bajo proceso de consolidación, presentan un rubro económico pequeño, lo que genera delimitación para la ejecución de procesos artísticos y formativos, para los elementos organizacionales, el desarrollo administrativo dentro de las escuelas no es eficiente ni prioritario.

Los municipios con escuelas de música consolidadas, en caso particular el municipio de Funza, al tener un contexto social y un criterio descentralizado, para su recurso financiero independiente de la alcaldía y el concejo municipal, permite su economía y su gestión organizacional autónoma, generando una propuesta de sostenibilidad para las diversas artes, en el instituto de cultura. Así mismo, en el municipio de Tocancipá, cuenta con una organización administrativa establecida, para su rubro económico en el desarrollo social, siendo apoyado por recursos públicos en gran envergadura, en razón, a su gran desarrollo industrial, lo que permite de igual manera sostenibilidad financiera y el área administrativa, independiente al campo de la educación y pedagogía musical y del mismo modo, en el municipio de Cajicá, cuenta con un contexto de planeación estratégica y organizacional en sus áreas administrativas y de educación musical, los recursos son en su gran mayoría de carácter público, de igual manera, el municipio cuenta con su organización

administrativa, como instituto de cultura de forma descentralizada al poder gubernamental, lo que permite tener un acceso al recurso fijo, sin importar la incidencia y rotación en los periodos políticos, además accede de recursos del nivel privado, en la medida que buscan solventar gastos internos, desde el cobro de matrículas de inscripción, sustentado y realizado teniendo en cuenta la clasificación del Sisbén de los habitantes, siendo una entidad descentralizada, incide en su crecimiento educativo y poblacional.

Los municipios con escuelas en proceso de consolidación, como en el municipio de Subachoque, cuentan con una entidad sin ánimo de lucro, la cual apoya a nivel económico la escuela de formación musical, pero su fuente de financiación principal, son recursos públicos dados desde la alcaldía y el concejo municipal. En el municipio de Gacheta, a la fecha cuenta con los primeros pasos de gestión organizacional, como entidad pública, acceder a los recursos a partir de lo establecido por el consejo y la alcaldía municipal, adicionalmente gestiona recursos mediante la participación en convocatorias a nivel nacional y ayudas por parte de la gobernación de Cundinamarca.

Los municipios con procesos débiles de consolidación, carecen del elemento organizacional, limita reconocer el papel administrativo dentro de las escuelas de formación, es decir, la mayoría de los docentes ejercen su labor administrativa y pedagógica de forma simultánea.

Comparación Coordinación Pedagógica

En el desarrollo del marco organizacional, dentro de las escuelas de música, se debe reconocer la importancia de los elementos pedagógicos, propuestos dentro del plan nacional de música para la convivencia, se fomenta herramientas musicales descritos dentro de los componentes artísticos en los territorios sonoros: “ *El documento Lineamientos de Política del Componente de Formación en Músicas Tradicionales (2003) propone una caracterización del país musical a través de once ejes sonoros que integran prácticas específicas regionales de producción y apropiación de sus músicas tradicionales*”, (Cultura, Territorios Sonoros, 2010), es fundamental, reconocer que la región de Cundinamarca, es participe de dichos ejes sonoros, a partir del territorio de

Músicas Andinas y Centro Oriente, lo que implica según en las políticas del PNMC: *“Todas estas manifestaciones generan tramas de sonoridades que comparten espacios y tiempos, e intercambian lenguajes y se mezclan en diversos sentidos”*. (Convivencia, 2012) , como recurso pedagógico primordial para el desarrollo de las practicas artísticas musicales, en el proyecto de investigación, el área pedagógica de todas las escuelas, cuentan con docentes para la práctica de diversos grupos.

Tabla 9.

Coordinación Pedagógica

CUADRO COMPARATIVO				
NUEVE (9) ESCUELAS MUNICIPALES DE MUSICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCAR				
MUNICIPIOS	COORDINACIÓN PEDAGOGICA			
	AREA PEDAGOGICA		AREA LOGISTICA	
	DOCENTES	ASESOR PSICOSOCIAL	PLANEACION	APOYO LOGISTICO
CAJICA	X	X	X	X
FUNZA	X		X	X
GACHANCIPA	X			X
GACHETA	X			X
GUATAVITA	X		X	X
JUNIN	X			
SUBACHOQUE	X		X	X
TOCANCIPA	X	X	X	X
VILLETA	X			

A lo largo de la investigación es evidente el desarrollo de las escuelas clasificadas como procesos consolidados, ya que tienen la característica de poder solventar diversas necesidades, a diferencia de las escuelas de en proceso y con baja consolidación, el recurso económico se limita, y no permite tener el acompañamiento del apoyo psicosocial.

Las escuelas de formación musical, a partir del apoyo administrativo se debe proyectar la creación del área artística, constituida por personal de planeación y apoyo logístico, escuelas de música de los municipios de Cajicá, Funza, Tocancipá, Guatavita y Subachoque, se encuentran con personal que ejecuta la planeación y el desarrollo de las actividades, a lo largo de los periodos académicos. En las escuelas de música de los municipios de Villeta, Gachancipá, Gacheta y Junín, limitan su actividad en el área logística, ya que no cuenta con el personal específico esa área de manera cotidiana, está implícito su ejecución especialmente en las festividades del municipio, es decir conmemoración de días familiares, fechas conmemorativas a colegios, semanas culturales, entre otras.

El apoyo logístico hace referencia al personal de inventarios o bodega, para las escuelas clasificadas como consolidadas, es fundamental, ya que, cuentan con los recursos físicos instrumental, para la ejecución de sus actividades musicales, es decir, instrumentos para las bandas, orquestas, pianos y cuerdas pulsadas, en las escuelas de música de municipios como Junín y Villeta, carecen del personal de apoyo logístico, no se accede al recurso, por ende, los docentes de formación, ejecutar las actividades de forma independiente, es decir, se encargan de los instrumentos a la hora de realizar las actividades académicas o clases particulares.

Comparación presupuestal

El presupuesto es la fuente de financiación para la ejecución de actividades de las escuelas de formación musical, organiza las finanzas y establece delimitar objetivos, de igual forma, reconocer los gastos y los clasifica, de forma como: imprescindibles, innecesarios, imprevistos y ahorros.

El presupuesto gestiona los cobros y pagos de toda la operación, durante un periodo de tiempo establecido, puede ser a nivel mensual y/o a nivel anual.

Tabla 10.

Asignación Estimada Presupuestal

ASIGNACION DE RECURSOS ESTIMADO POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO ESTIMADO
CAJICA	Público - Privada	\$ 330.000.000 C/M
FUNZA	Publico	\$120.000.000 C/M
GACHANCIPA	Publico	\$ 60.000.000
GACHETA	Publico	\$ 160.000.000
GUATAVITA	Publico	\$ 180.000.000
JUNIN	Publico	\$ 85.000.000
SUBACHOQUE	Publico	\$ 90.000.000
TOCANCIPA	Publico	\$800.000.000 C/M
VILLETA	Publico	\$ 215.000.000

Las escuelas de formación, cuentan con recursos fijos para su progreso en un periodo anual, en los municipios de escuelas consolidadas, su presupuesto permite desarrollar sus actividades hacia la sostenibilidad en el tiempo, las escuelas en proceso de desarrollo y con bajo nivel de consolidación, limita su ejecución de actividades debido a su rubro económico limitado.

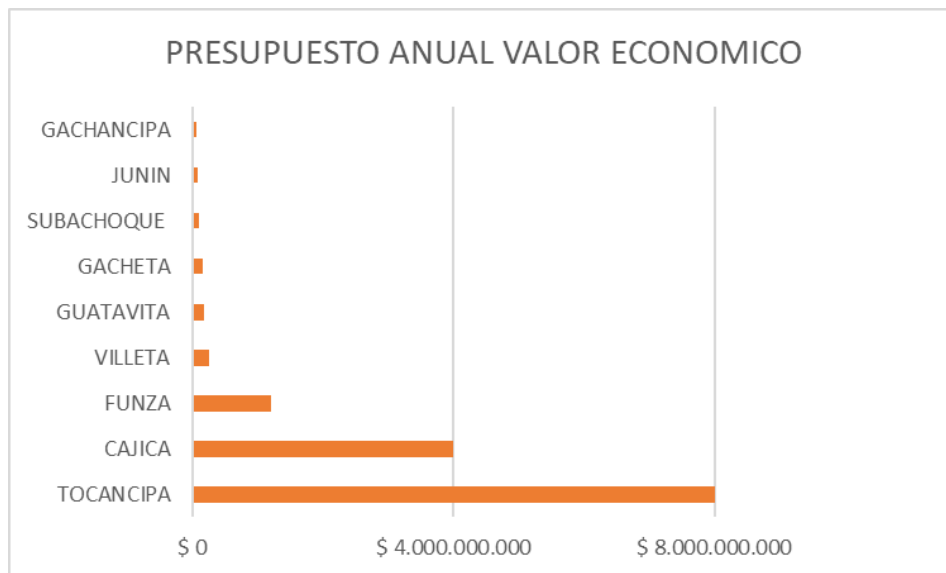
Los recursos económicos en los municipios se gestionan de forma pública, es decir desde la alcaldía municipal y el consejo municipal, determina un rubro económico para la ejecución de procesos culturales año tras año, cuya finalidad busca satisfacer las necesidades dadas por la comunidad de las artes, de igual modo, algunos municipios acceden a recursos mediante convocatorias por parte de políticas públicas municipales y apoyos económicos desde la Gobernación de Cundinamarca – el instituto departamental de cultura y turismo de Cundinamarca (IDECUT).

Para algunos casos existe un rubro económico privado, ingreso por parte de los estudiantes a partir del cobro de inscripción a las actividades artísticas, dicho recurso ayuda a solventar las necesidades de las escuelas de formación, más no es el recurso primordial para su ejecución de actividades en el periodo anual.

Cabe resaltar, acorde a la clasificación establecida para la investigación, se evidencia inequidad del recurso económico, para la ejecución de procesos de formación, la categorización de los municipios de Cajicá, Tocancipá, Funza, Villeta, Guatavita, Subachoque, Gachetá, Junín y Gachancipá en el departamento de Cundinamarca, incide a la hora de establecer los recursos públicos para cada una de las escuelas de formación musical.

Ilustración 25.

Presupuesto Municipios



A continuación, la tabla busca a dar a conocer, la diferencia de recursos económicos entre los municipios de Cajicá, Tocancipá, Funza, Villeta, Guatavita, Subachoque, Gachetá, Junín y Gachancipá, participantes del proyecto en sus escuelas de formación, de igual modo, se representa la proyección en un periodo de ejecución de actividades culturales, lo cual corresponde a su presupuesto para actividades por un periodo de once (11) meses, para la mayoría de los casos, desde el mes de febrero al mes de diciembre.

CONCLUSIONES

Para concluir, en el desarrollo del proyecto se logra evidenciar, inicialmente como hipótesis, la diversidad en los roles y equipos de trabajos, la dimensión de la escuela y capacidad de organización e infraestructuras administrativas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la investigación busca hacer evidente las diversas características organizacionales de las escuelas de música en los municipios de Cajicá, Tocancipá, Funza, Villeta, Guatavita, Subachoque, Gachetá, Junín y Gachancipá teniendo en cuenta, la relación directa del nivel de avance y desarrollo de cada escuela y la capacidad que abarcan administrativos, es decir, la cualificación por parte de los coordinadores y docentes para la proyección y sostenibilidad de la escuela.

En el desarrollo de la investigación, a partir del análisis de las nueve escuelas de música de los municipios de Cajicá, Tocancipá, Funza, Villeta, Guatavita, Subachoque, Gachetá, Junín y Gachancipá, se estableció la categorización a partir de niveles de consolidación, identificando y describiendo los procesos de gestión organizacional, instaurando los elementos para el fortalecimiento a partir de la caracterización de las escuelas de música, de siguiente manera:

En cuanto al aspecto organizacional y administrativo, las escuelas de formación musical, de los municipios de Cajicá, Tocancipá y Funza, con procesos consolidados, resaltan la inversión y ejecución de los recursos económicos, son aquellas que a nivel organizacional tiene estructuras de funcionamiento más explícitas, con mayor nivel de apoyo en los roles, no solamente relación con el elemento presupuestal, ya que al contar con su estructura descentralizada al municipio tiene mayor ejecución económica.

Así mismo, cuentan con espacios infraestructurales de proyección social y de formación educativa, estableciendo la aplicación de criterios administrativos y organizacionales, como organigramas y planes estratégicos, a partir de la implementación de personal con estudios y experiencia en el área administrativa, lo que permite la ejecución de procesos hacia una sostenibilidad en el tiempo, tanto a nivel económico, nivel de procesos artísticos y nivel social, es decir, cuentan con

recursos para la ejecución de cada uno de los procesos culturales, sin tener relación directa con política y/o cambio de administración del municipio, dada cada cuatro años con la elección de alcaldes y gobernadores.

En cuanto al aspecto organizacional y administrativo, las escuelas de formación musical, de los municipios de Villeta, Subachoque y Guatavita, en proceso de consolidación, se encuentra en crecimiento, a partir evidenciar de procesos formativos, las administraciones públicas, han sido ejecutoras y promotoras de adquirir herramientas para fomentar el desarrollo y crecimiento organizacional, mediante la oportunidad a directivos con el conocimiento administrativo y la dirección de los procesos de formación.

En cuanto al aspecto organizacional y administrativo, las escuelas de formación musical, de los municipios de Gacheta, Gachancipá y Junín, con bajo proceso de consolidación, su desarrollo administrativo y organizacional, se encuentra articulado a nivel de recursos económicos, a perspectivas políticas sin tener en cuenta la planeación y organización de la escuela de música.

Por otro lado, la construcción y ejecución de proyectos culturales, se asigna en su totalidad a docentes quienes desde su labor buscar ejercer los proyectos administrativos, gestión cultural, clases, ensayos y entre otras actividades, sin el conocimiento administrativo apropiado, limitando la ejecución de un proyecto musical.

Dentro de las políticas públicas expuestas en el Plan Nacional de Música para la Convivencia por parte del Ministerio de Cultura, inicialmente fomenta a la gestión en el relacionamiento entre agentes y acciones, por directores administrativas para dar proyección a las escuelas municipales de música, existen factores que favorecen el desarrollo y proyección de las mismas, sin embargo, existen criterios administrativos, criterios económicos y criterios sociales, que amenazan, la organización y funcionamiento de las escuelas de música, a pesar de estar establecidas mediante acuerdos municipales.

En cuanto al criterio administrativo, se debe reconocer el trabajo de los directivos, de algunas escuelas de formación, donde ejecutan los proyectos, pedagogías y programas de formación musical, desde su experiencia, sin

conocimiento específico a nivel administrativo, ya que, en un contexto de escuelas de música, prevalece mostrar procesos de formación y tratar de dar continuidad, para solventar las necesidades individuales, por encima de los procesos y proyectos sociales.

En cuanto al criterio económico, es fundamental, el derecho cultural es de tercer orden por debajo de salud y bienestar, para reconocer la participación de recursos desde la línea de regalías, (debe contar con justificación y distribución de recursos públicos, para la cultura dentro de cada municipio, lo que permite la ejecución de proyectos artísticos para periodos anuales, en atención a diversos grupos artísticos que convergen en las escuelas de formación musical.

Dentro de los elementos sociales, una circunstancia común que amenazan los procesos dentro de las escuelas de formación musical, es la discontinuidad de contratación docente, ya que no permite procesos de largo aliento, que surtan la idea de resultados inmediatos, al no existir apuestas de recursos municipal y gestión, lo que no permite evaluar y crecer en la proyección, llo anterior, incide de forma negativa, dejando a un lado los procesos, programas y proyectos ejecutados, ya que no se tiene una ruta de trabajo ni proyección hacia la sostenibilidad y mucho menos un presupuesto fijo establecido.

En cuanto al recurso humano, se deber reconocer la inversión de recursos va más allá un criterio económico, si no se invierte en equipo de trabajo, la escuela de música, va evidenciar resultados acordes a los recursos humanos con los que cuente, quienes intervienen en el desarrollo artístico, deben fomentar nuevo interés particular, la gestión y formulación de proyectos culturales, dentro de la comunidad artística y contextos sociales, teniendo en cuenta las políticas públicas para la sostenibilidad de las escuelas de formación musical.

Se debe reconocer, sin tener en cuenta la clasificación de consolidación de las escuelas de música, presente en la investigación para los municipios visitados, donde la comunidad, apoya la proyección y sostenibilidad, dando gran importancia a la existencia de asociaciones y grupos de padres de familia, no constituidos, cuya

función es la organización y colaboración en procesos de gestión de la escuela de formación musical.

Desde una perspectiva académica y social para quienes interviene en el campo cultural de las artes, el plan nacional de música para la convivencia, política de visión fomenta la institucionalización de la formación musical, como un derecho cultural de cualquier ciudadano, desde las escuelas de música anima la participación en educación musical a nivel formal, Universidades públicas y/o privadas, para promover el desarrollo artístico y pedagógico de estudiantes y futuros profesionales,

La educación música debe tener en cuenta, un criterio global y/o holístico del campo de laboral, que permita tener herramientas para ejecutar más allá de conocimientos musicales y pedagógicos, promueva adquirir comprensión de la capacidad de desarrollo en gestión cultural y administrativa.

Por otro lado, el ejercicio desde la dirección administrativa, es importante resaltar la capacidad desarrollada en la práctica, pero si se cualifican, e los contextos educativos culturales, se pueden desarrollar proyectos, que permita la asignación de recursos, desde el conocimiento en administración, ya que trasciende la práctica musical, como ejercicio funcional e interdisciplinar, desde las necesidades y objetivos para cumplir, no solamente como factor de explícito, sino apoyar la identidad y relacionamiento cultural de la comunidad, entender que la escuela es simbólica, para mostrar el espíritu cultural a otros contextos y ver más allá de la realidad que abarca las escuelas de municipales de música.

BIBLIOGRAFIA

- Alejandro Mantilla Pulido, Janeth Reyes Suárez, Celia Barrantes Jiménez, Claudia Mejía Garzón, Martín Alonso Medina. (2015). *Ministerio de Cultura*. Obtenido de Guía para la Organización y el Funcionamiento de Escuelas de Música:
<https://www.mincultura.gov.co/proyectoeditorial/Documentos%20Publicaciones/Guia%20Organizacion%20y%20funcionamiento%20de%20escuelas/GUIA-DE-FUNCIONAMIENTO-ESCUELAS-DE-MUSICA.pdf>
- ÁLVAREZ BALANDRA, A. C. (2014). *Métodos en la investigación educativa*. Mexico: UPN - Horizontes Educativos.
- Castro García, R. A. (9 de 10 de 2019). *Repositorio Institucional Biblioteca Digital*. Obtenido de Guía técnica para la gestión de la red relacional y comunitaria de una escuela municipal de música en el contexto colombiano:
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/75684>
- Colombia, L. 3.-R. (7 de Agosto de 1997). *Departamento Administrativo de la Función Pública*. Obtenido de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337>
- Convivencia, P. N. (2012). *Ministerio de Cultura Plataforma Virtual Proyecto Editorial PNMC*. Obtenido de GUÍA PARA ALCALDES Y GOBERNADORES DE COLOMBIA:
<https://www.mincultura.gov.co/proyectoeditorial/Documentos%20Publicaciones/Cartilla%20Alcaldes%20y%20Gobernadores/GUIAALCALDESYGOBERNADORES.pdf>
- Cultura, M. d. (2002). *Plan Nacional de Música para la Convivencia*. Obtenido de
<https://www.mincultura.gov.co/SiteAssets/Artes/PLAN%20NACIONAL%20DE%20MUSICA%20PARA%20LA%20CONVIVENCIA.pdf>
- Cultura, M. d. (20 de 2 de 2006). *LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA*. Obtenido de CONPES Consejo Nacional de Política Económica y Social:

<https://www.mincultura.gov.co/SiteAssets/documentos/migracion/DocNewsNo105DocumentNo392.PDF>

Cultura, M. d. (2010). *Territorios Sonoros*. Obtenido de Planes Estratégicos para el Desarrollo Musical de las Regiones:

https://www.mincultura.gov.co/areas/artes/musica/componentes/Paginas/2013-02-11_42154.aspx

Cultura, M. d. (2023). *ABC Plan Nacional de Cultura 2022-2032*. Obtenido de Plan Decenal de Cultura “Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio”: <https://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/Planes/plan%20nacional%20de%20cultura/Documents/2022/2%20ABC%20del%20Plan%20Nacional%20de%20Cultura%202022-2032.pdf>

Ministerio de Cultura. (2015). Obtenido de Lineamientos de Iniciación Musical:

<https://www.mincultura.gov.co/proyectoeditorial/Documentos%20Publicaciones/Lineamientos%20Iniciacion%20musical/LINEAMIENTOS-DE-INICIACION-MUSICAL2.pdf>

Restrepo, J. D. (2022). *Modelo integrado de gestión para las escuelas*. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/81679>

SOSA, F. A. (2016). *FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS*. Obtenido de Los conceptos de administración en los administradores modernos:

<https://www.facpce.org.ar/pdf/cecyt/Investigacion-DrFedericoASosa.pdf>

UNESCO. (2 de 11 de 2001). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)*. Obtenido de Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural: <https://es.unesco.org/about-us/legal-affairs/declaracion-universal-unesco-diversidad-cultural>

ANEXOS

Entrevista directores y coordinadores escuelas de música consolidadas, en proceso de consolidas y procesos débiles de consolidación

https://drive.google.com/drive/folders/1q7nPEbDH-DQL_-B21qz8K5OK8c8bbS5O?usp=sharing